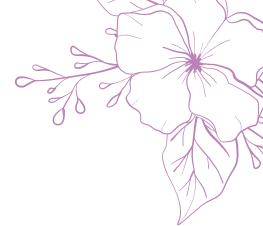


Yarumal con Rostro de Mujeres

Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Géneros
Municipio de Yarumal-Antioquia
Oficina de la Mujer y Equidad de Género



Yarumal con Rostro de Mujeres

Documento Técnico de la Política Pública de las Mujeres y la Equidad de Géneros del municipio de Yarumal

Miguel Ángel Peláez Henao
Alcalde de Yarumal 2020-2023

Alejandra María Arango Álvarez
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Viviana María Hoyos Loaiza
Coordinadora de la Oficina de la Mujer y la Equidad de Género

Daniel Esteban Chavarría Betancur
Concejal

Secretaría de las Mujeres de Antioquia
Acompañamiento Técnico

Yarumal
2021-2031

Equipo Técnico

Mariana Villegas Serna
Gestora Cultural

Gloria Helena Pineda Guerra
Secretaria de Planeación

Gloria Patricia Londoño Márquez
Secretaria de Hacienda

Carlos Mauricio Restrepo Gil
Secretario General y de Gobierno

Jesús Alfonso Londoño Durango
Director de Bienestar Social

Héctor Andrés Correa López
Secretario de Educación y Cultura

Equipo de Apoyo

Ana Cristina Arenas Giraldo
Practicante de Trabajo Social en la Oficina de la Mujer y Equidad de Género

María José Henao Betancur
Estudiante de Trabajo Social

Luisa Jiménez Vergara
Estudiante de Trabajo Social

Sandra Milena Echavarría
Practicante de Trabajo Social en la Oficina de la Mujer y Equidad de Género

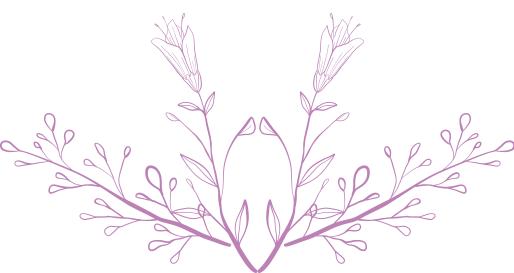
Mariana Yepes Lopera
Estudiante de Trabajo Social

Darwin Rojo Macías
Diseñador Gráfico y diagramación

Equipo de Apoyo

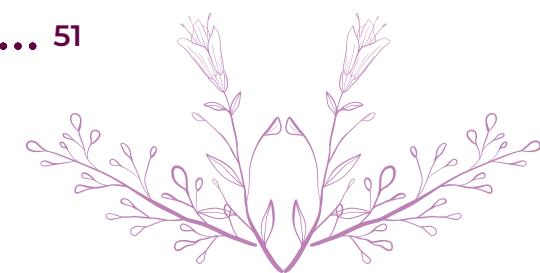
Asociación de Mujeres CAFÉ
Colectivo Escaparate
Mesa Municipal de Víctimas
Universidad de Antioquia
Juntas de Acción Comunal
Concejo Municipal
Comunidades Religiosas

Asociación de Mujeres de Yarumal AMY
Entidades Financieras
Institución Educativa San Luis
Institución Educativa de María
Escuela Normal Superior La Merced





1. Presentación	5
2. Introducción	7
3. Enfoques Teóricos.....	10
3.1 Enfoque de género.....	10
3.2. Enfoque de Derechos.....	11
3.3. Enfoque de interseccionalidad.....	11
4. Principios.....	13
5. Marco Normativo.....	15
5.1. Normativa internacional.....	15
5.2. Normativa Nacional.....	15
5.3. Normativa departamental.....	16
5.4. Normativa Municipal.....	16
6. Memoria Metodológica.....	19
7. Contextualización.....	22
7.1. Generalidades del municipio.....	22
7.2. Las mujeres y el COVID-19	23
Eje. 1.Salud integral: las mujeres somos saludables y decidimos sobre nuestros cuerpos.....	25
Eje.2. Educación y cultura: las mujeres generamos conocimiento y cultivamos el arte.....	32
Eje.3. Autonomía económica: las mujeres producimos y nos empoderamos	39
Eje 4. las mujeres somos plurales y por eso contamos.....	45
Eje 4. Mujeres únicas: Diversidad Sexual y de Género	47
Eje 4. Mujeres únicas: Diversidad étnica y cultural.....	51
Eje. 4. Mujeres únicas: Discapacidad	54
Eje. 5. Justicia y convivencia: las mujeres exigimos vidas libres de violencia	59
Eje. 6. Participación política y social: las mujeres transformamos con nuestras voces y acciones	65
Eje. 7. Territorio, Vivienda y Ambiente: las mujeres construimos un Yarumal para todas	70
Eje.8. Construcción de paz: las mujeres resignificamos el tejido social	79
Eje 9. Cultura del cuidado: las mujeres apostamos por una Yarumal cuidadora	84
Eje 10. Masculinidades alternativas: las mujeres tenemos aliados para la equidad	88
18. Sistemas de monitoreo y evaluación	93
19. Presupuesto	95
20. Agradecimientos	96
21. Bibliografía	97





1. Presentación

Las brechas de género han marcado históricamente las relaciones sociales, desde el acceso a las oportunidades y a la justicia, hasta la adjudicación de roles y estereotipos hacia las mujeres que las ubican en contextos de cuidado, procreación, tareas domésticas, sumisión y labores subestimadas y mal remuneradas. Si bien en la actualidad, y gracias a los movimientos feministas y a la lucha de las organizaciones sociales de mujeres, se ha logrado que los gobiernos incluyan el enfoque de género en las agendas públicas y en la planeación estratégica de los territorios, aún falta avanzar en la consecución de la igualdad material y la equidad entre mujeres y hombres.

En el mundo aún existen desigualdades importantes en materia de reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres. En ese sentido la Organización de Naciones Unidas, estableció como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030, lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las niñas y las mujeres, ello como una condición fundamental y necesaria para construir un mundo pacífico. Así mismo, en Colombia mediante el documento CONPES Social nro. 161 de 2013, se adoptaron los lineamientos de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, que apuntan a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas colombianas.

Yarumal no es ajeno a esos mandatos globales y nacionales, por lo que apuesta, especialmente desde 2015, por trabajar en el logro de la igualdad entre los géneros en todas sus dimensiones. Dentro de la agenda pública de Yarumal, con la aprobación de la Política Pública de *Mujeres Urbanas y Rurales*, se asumió un compromiso con la erradicación de las violencias por razones de género y la construcción de un horizonte de desarrollo para las mujeres, a partir de 7 ejes estratégicos en relación a la inclusión e igualdad social de la mujer, a saber: autonomía económica, salud y salud sexual y reproductiva, educación y cultura, vida libre de violencias, mujeres distintas, participación y territorio, vivienda y ambientes dignos. Estos ámbitos sociales, reconocen la importancia del enfoque de género en la garantía de derechos igualitarios, dignidad humana y convivencia ciudadana.

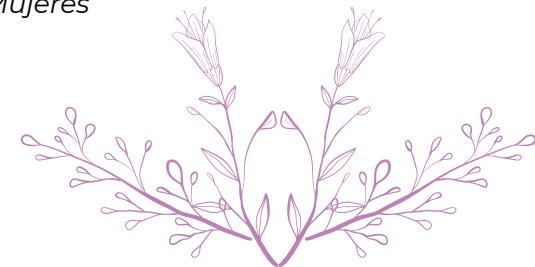
Por su parte, la Administración Municipal Avancemos con Seguridad reafirma su compromiso político y social con las mujeres yarumaleñas, en esa medida se actualizó la Política Pública de Mujeres, que ahora llevará el nombre de *Política Pública de Mujeres*

y *Equidad de Géneros*, con la intención de fortalecer las líneas planteadas desde 2015, al tiempo que se reconocen las necesidades emergentes de las mujeres y las posibles soluciones a ellas, para ubicarlas en los debates públicos del Yarumal de hoy. En ese ejercicio de agendamiento de las nuevas problemáticas de las mujeres, se ratificó la importancia de la resignificación de la mujer en todos los ámbitos y se identificaron debates de actualidad, a partir de los cuáles surgen las siguientes líneas de trabajo: cultura del cuidado, nuevas masculinidades y construcción de paz. Así las cosas, la nueva Política Pública tendrá una vigencia de 10 años (2021 - 2031) y contará con 10 líneas estratégicas, desarrolladas a lo largo de este documento.

Esta actualización de la Política Pública se planteó desde el Plan de Desarrollo Municipal *Avancemos con seguridad 2020-2023*, en el cual se consideró como un objetivo estratégico el reconocimiento de la mujer yarumaleña, así como el fortalecimiento de sus capacidades y su participación. Con este documento se está cumpliendo con ese compromiso. Lo aquí planteado, es un esfuerzo realizado desde nuestra alcaldía y, más específicamente contó con el valioso trabajo del personal de nuestra Casa de las Mujeres, a quienes como alcalde reconozco su labor juiciosa que nos permite contar con una Política Pública participativa y que reconoce la voz de más de un centenar de mujeres que entregaron sus aportes a lo largo de los últimos meses.

Desde la Administración Municipal reafirmamos nuestra apuesta por continuar trabajando para conseguir un Yarumal donde todas las mujeres puedan avanzar con seguridad. Esperamos contar con el acompañamiento permanente de todas las mujeres y de las organizaciones que trabajan por sus derechos, al tiempo que exhortamos a toda la ciudadanía yarumaleña a involucrarse en la ejecución de las apuestas que quedan consignadas en esta Política. Conseguir un Yarumal donde las mujeres se sientan seguras, donde accedan a las oportunidades en condiciones de igualdad y donde más yarumaleñas puedan participar en escenarios de poder, es una tarea colectiva.

MIGUEL ÁNGEL PELÁEZ HENAO
Alcalde Municipal de Yarumal. 2020 - 2023





2. Introducción

Sin duda alguna, las diferencias de género han marcado los ciclos históricos de la humanidad de maneras múltiples y en diversas escalas. Pero es en las sociedades contemporáneas que el tema se convierte en foco de gran interés, hasta el punto de ser incluido en las agendas públicas y como eje fundamental en la planeación territorial. Es sin duda un elemento que suscita la preocupación y ocupación en su tratamiento, con el fin último de subvertir las relaciones asimétricas de dominación y subordinación presentes en las relaciones entre hombres y mujeres.

Las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, se sustentan en el sistema patriarcal como forma de organización imperante en las sociedades actuales. Ha pervivido en los procesos de socialización, socialidad y sociabilidad y, a su vez, propicia cultural, social, económica y políticamente, relaciones con supremacía masculina y sumisión femenina, que poco o nada contribuyen a la equidad, la igualdad y la interculturalidad como principios que ríjan las relaciones humanas.

Hombres y mujeres hemos forjado nuestro carácter y nuestra identidad, con base en prácticas de crianza y aprendizajes sociales que están determinados por el género binario, lo que ha imposibilitado el reconocimiento de la diversidad que conlleva la identificación de un prisma mucho más amplio, complejo y multicolor en materia de identidad sexual y de género.

Desde tal lugar de enunciación, es indispensable partir del hecho de que la equidad de género es posible si se ponen en acción dos elementos fundamentales: la inclusión y participación activa tanto de hombres como de mujeres con identidad de género y sexual mucho más amplia que la que se impone desde la mirada binaria de éste, lo que nos llevaría a comprender su verdadera complejidad en escenarios reales experienciales y vivenciales.

En tal sentido, hombres y mujeres en su diversidad genérica y sexual, debemos compartir responsabilidades y recompensas sociales, políticas, culturales y económicas, por nombrar algunas, como forma de co-construir relaciones equitativas y justas entre los géneros. Para el logro de unas relaciones como las que se plantean, es necesario incidir en los procesos educativos formales e informales, que posibiliten cambios de mentalidad. Y, en esta línea, se requieren iniciativas de política pública como la que acá se expone, sobre el entendido de que es necesario romper con la complicidad institucional resultado de procesos heteronormativos que limitan y reducen las relaciones de género a las asimetrías y al desconocimiento de la diversidad que cuando se habla de éste se pretende vincular, más allá del binomio hombre-mujer cis-género¹.

El escenario de las políticas públicas se convierte en un dispositivo capaz de develar tales asimetrías de género y propicia, mediante

propuestas y acciones, la construcción de escenarios más humanos y equitativos, al partir del hecho de que las necesidades y las demandas de las mujeres tienen su soporte histórico en las luchas feministas que han tenido lugar en el mundo occidental, que han hecho posible la conquista de derechos y nuevas posiciones de las mujeres en la estructura social. Esta es una forma de aportar a la co-construcción de relaciones horizontales entre hombres y mujeres pero, sobre todo y mucho más importante, de equilibrar las relaciones de poder entre los géneros.

Dentro de las estrategias que pueden contribuir, desde el ámbito público, con el desarrollo de acciones educativas en torno a las relaciones de género, bajo el ideal de erradicar las violencias y otras formas de sumisión y abusos hacia las mujeres, es la promoción de ambientes saludables y aptos para la convivencia, ambientes soportados en una cultura del cuidado de sí, del Otro y de lo Otro, una cultura regida por la dignidad de las mujeres y su libre desarrollo como sujetas sociales y de derechos, como ciudadanas y como seres integrales. En tal sentido, *la Política Pública de las Mujeres y la Equidad de Géneros del municipio de Yarumal*, resulta ser una iniciativa desde la que se plantean dispositivos y rutas de acción perdurables en el tiempo, lo que puede garantizar procesos educativos duraderos y firmes en el logro del cambio de mentalidades requerido para materializar la equidad de género.

Dado lo anterior, es necesario continuar dilucidando el enorme peso que continúan teniendo las normas y reglas socioculturales tradicionales que han sido estipuladas para el género masculino y el género femenino, las cuales incitan a ambos a mantener maneras de hacer tendientes al "descuido" de la salud en unos y al cuidado de otros, en otras, debido a la carga que la cultura y la sociedad han atribuido a las diferencias genéricas. En el centro de estas diferencias aparece el *ser hombre* como lo equiparable a asumir el poder y autoafirmar esta condición genérica con base en la renuncia a la posibilidad de exteriorizar componentes fundamentales para los procesos de humanización, tales como los sentimientos y las emociones, las flaquezas y la indecisión, el afecto y la tolerancia, el amor y la ternura.

Sin embargo, las transformaciones culturales en la época contemporánea, han permitido dar inicio a una ruptura frente a viejos esquemas y configuraciones hegemónicas y tradicionales. Es sin duda la incursión de las mujeres en la esfera pública y sus luchas por lograr la equidad en el acceso a los derechos sociales, políticos, económicos y culturales, lo que exige de ellos una permanente reflexión sobre sí mismos para poder continuar compartiendo el mundo con las mujeres, quienes hoy hemos asumido una posición con mayor protagonismo sociopolítico y cultural, lo que invita a aceptar que tanto hombres como mujeres habitamos el mundo, un

1. Cuando se hace referencia a las personas CIS-Género, se alude al hecho de que hay correspondencia entre la identidad de género y el fenotipo sexual. Este concepto imprime la diferencia con respecto a las personas transgénero.





mundo que ambos construimos participando activamente en su transformación y, así mismo reconocer que tanto hombres como mujeres asumimos costos sociales de gran relevancia, debido a los mandatos del género.

Por consiguiente, es apremiante dimensionar la factibilidad de lineamientos de acción que permitan involucrar tanto a hombres como a mujeres en la construcción de una sociedad más equitativa y con mayores garantías para el desarrollo de los seres humanos, de tal manera que se orienten las propuestas de política pública hacia un proceso mediado por la participación activa y el reconocimiento de los contextos particulares y singulares de hombres y mujeres, con la finalidad de que las acciones que se despliegan desde las diferentes instancias institucionales (locales, regionales, nacionales e internacionales) tengan el impacto social deseado.

En esta medida se requiere dar un “salto cualitativo” en la forma como se vienen orientando las políticas públicas en los territorios, que han logrado articular las propuestas institucionales con las necesidades sociales reales de los diferentes sectores poblacionales, entre ellos las mujeres, para alcanzar una contribución significativa que permita potenciar y consolidar la participación de todas las actoras y los actores que se deben involucrar en el desarrollo de dichas políticas. Bienvenida entonces la *Política Pública de las Mujeres y la Equidad de Géneros del municipio de Yarumal*.

NORA EUGENIA MUÑOZ FRANCO
Trabajadora Social
Magíster en Salud Colectiva
PhD en Salud Pública

3. Enfoques Teóricos

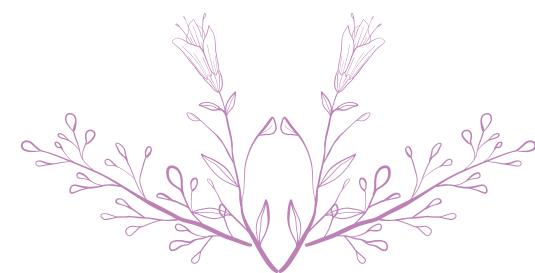
3.1 Enfoque de género

El género es entendido como el conjunto de prácticas, creencias, representaciones y roles sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica, social y cultural entre hombres y mujeres. Según Marta Lamas (2000) “la cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano” (p. 4). Por eso, para abordar las situaciones, específicamente de las mujeres en un territorio, es necesario comprender el esquema cultural del género.

El género ha sido producto de un imaginario social que determina significados culturales sobre la masculinidad y feminidad; sin embargo, considerar el enfoque de género es diferenciar los sexos de las adjudicaciones de representaciones y estereotipos sociales, de allí se resalta la importancia que adquiere la construcción social entorno al concepto teniendo en cuenta por demás la diferencia de los territorios.

Lamas (2000) refiere que esta conceptualización de género emerge en los años noventa, a través de la aceptación de que, si bien se analiza la situación de mujeres y hombres, se requiere comprender la concepción del género, es decir, desde los contextos y tradiciones machistas, homofóbicas y sexistas en los que se está inmerso, pero este reconocimiento también abarca lo subjetivo desde la identidad biológica y relacional de cada sujeto (p. 8).

Lo difícil está en reconocer la diferencia sin establecer un criterio de superioridad o inferioridad entre hombres y mujeres, además de la comprensión entre la desigualdad y la búsqueda de equidad. Yarumal desde su planificación territorial incluye el enfoque de género en todos los programas y productos dirigidos a las mujeres, reconociendo su lucha por lograr la deconstrucción y construcción de nuevos significados sociales referente a los estereotipos y roles predeterminados para los hombres y las mujeres; además la pedagogía siempre está en línea de importancia para trabajar la comprensión del concepto y la inclusión en todos los niveles y categorías.





3.2. Enfoque de derechos

Los derechos humanos son normas establecidas para el reconocimiento y protección de todos los seres humanos, independiente de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición; en este sentido, son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes.

Según Alfredo Carballeda (2016), el enfoque de derechos otorga un nuevo sentido a las políticas sociales, pues, se definen desde la igualdad además de que son progresivas, no regresivas. Desde esta perspectiva, los derechos humanos son pensados como una serie de propuestas que pueden guiar y orientar las políticas sociales de los Estados y contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Este enfoque ratifica el compromiso estatal por garantizar los derechos humanos y las condiciones de vida digna a las personas del territorio, por ello direccionar esta política pública focalizada a las situaciones de las mujeres de Yarumal, reivindica sus derechos que históricamente fueron puestos en condición de vulnerabilidad. Además, este enfoque dentro de la agenda pública está pensado desde una forma de articular las responsabilidades institucionales con las demandas de la sociedad, abogando así por el alcance de la equidad de géneros desde la reconstrucción del tejido social en términos de reciprocidad, integración, identidad y pertenencia.

3.3. Enfoque de interseccionalidad

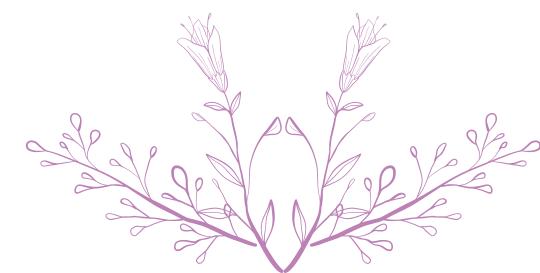
La interseccionalidad es una herramienta de comprensión e interpretación de la interrelación de las diversas identidades humanas como constructos sociales: de género, de clase, de raza, de nacionalidad, de religión, de edad, de diversidad funcional, de diversidad sexual y de género, entre otros; y cómo a través de ellos se han reproducido discursos y posturas de dominación, exclusión y marginación en los diversos contextos tanto privados como locales y globales.

En referencia a las mujeres y lo femenino, este concepto ha funcionado, según Mara Viveros (2016), para “desafiar el modelo hegemónico de “La Mujer” universal, y para comprender las experiencias de las mujeres pobres y racializadas como producto de la intersección dinámica entre el sexo/género, la clase y la raza en contextos de dominación construidos históricamente” (p. 8). Así pues, la combinación de estas identidades termina por influir en el

acceso a oportunidades y derechos con base en las estructuras de desigualdad implantadas desde la historicidad social, política, económica y cultural: el clasismo, el sexism, el racismo y el heterosexismo.

Este enfoque nace a partir de la apuesta del Black Feminist, pues buscó anudar los intereses con otros movimientos sociales que defienden los intereses y la identidad de los grupos minoritarios, construyendo una propuesta política interseccional que fuese sensible, así como lo refiere Marisol Fournier-Pereira (2018): “esta lucha es específica, pero está íntimamente ligada a la lucha de las feministas negras contra el racismo, de las mujeres empobrecidas contra el capitalismo, y de las personas trans contra la violencia de género del sistema heteropatriarcal” (pp. 84-85).

Al pensar este enfoque desde lo contextual y situacional ocurrente con las mujeres de Yarumal, es menester retratar su contribución a la pertinencia política, pues a la vez que este documento reivindica los derechos de ellas, también pretende hacerlo desde las particularidades identitarias que cada una representa: las mujeres con diversidad funcional, las mujeres empobrecidas, las mujeres rurales, las mujeres indígenas, las mujeres afrodescendientes, las mujeres con diversidad sexual y de género, las mujeres desde la intergeneracionalidad, las mujeres de distinta nacionalidad; todas las mujeres que integran y hacen que el municipio sea heterogéneo.





4. Principios

Autonomía

Crear las condiciones para el desarrollo de capacidades y el goce pleno y efectivo de los derechos de las mujeres, reivindicándolas como sujetas capaces de llevar a cabo su proyecto de vida y aportar al desarrollo social sin dependencias de ninguna clase.

Dignidad humana

Exigir para las mujeres la posibilidad de una vida pensada desde su propio proyecto personal con condiciones materiales suficientes y libre de humillaciones de todo tipo.

Interculturalidad

Reconocer la sinergia entre las diferentes culturas existentes y emergentes como constructoras de cosmovisiones pluralistas en las que se presenta la construcción de la realidad y del ser mujer como alternativas, a través de la concertación, la comunicación y el respeto.

Participación

Visibilizar y empoderar a las mujeres como sujetas políticas y de transformación social, fortaleciendo sus liderazgos a nivel social y facilitando su acceso a las posiciones de poder.

Igualdad real y efectiva

Resaltar la condición de sujetas de derechos de las mujeres y garantizar su acceso efectivo a las oportunidades sin discriminación alguna.

Reconocimiento de la diversidad

Valorar la construcción de una sociedad a partir de las diferencias de género, sexuales, de raza, de etnia, ideología política, credo, de discapacidad y en general de todas aquellas condiciones que para las mujeres han sido históricamente motivo de dominación, discriminación y exclusión.

Justicia de género

Crear las condiciones para el reconocimiento de las mujeres y las distribución social, económica y política que contribuyan a la trasformación de las relaciones de poder.

Sostenibilidad

Favorecer la transformación social de forma gradual y progresiva a fin de que los efectos de la aplicación de la política perduren en el tiempo, evitando los retrocesos en el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Intersectorialidad y concurrencia

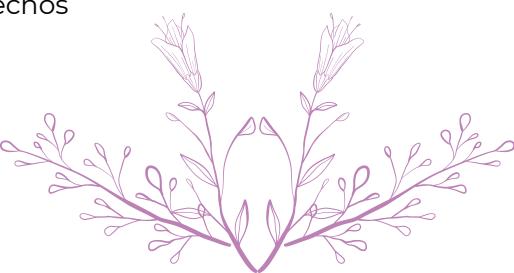
Involucrar a todas las instancias y dependencias de la Administración Municipal en la ejecución, seguimiento y evaluación de la política, como garantía institucional para el alcance pleno de los derechos y la vida digna de las mujeres.

Intergeneracionalidad

Comprender la relación entre las diversas generaciones de mujeres, proporcionándoles respuestas adecuadas para cada ciclo de vida y grupo etario.

Reconocimiento de los territorios

Entender las necesidades, condiciones y representaciones diferenciadoras entre las mujeres rurales y las mujeres urbanas, a fin de cerrar la brecha de desigualdad existente con las primeras.





5. Marco Normativo

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Géneros de Yarumal, tiene entre sus fines contribuir al ejercicio pleno y efectivo de los derechos de las niñas y mujeres del municipio. Así, esta política se inscribe en un contexto de normas de orden internacional, nacional, departamental y local, y busca potenciar las herramientas incorporadas en los distintos instrumentos normativos. El siguiente marco normativo sirve, no sólo de referencia, sino también de justificación de la Política Pública. El municipio de Yarumal no es ajeno a las tendencias internacionales y nacionales que cada vez avanzan más hacia el reconocimiento de los derechos de las mujeres, la erradicación de las violencias por razones de género y en la valoración justa del aporte de las mujeres a la construcción del desarrollo económico y social, así como a la conservación del ambiente.

Por lo anterior, el actuar municipal debe articularse con la normativa que a continuación se referencia. Se trata de un listado de normas e instrumentos de Derecho Internacional Público que puede ser permanentemente consultado por quienes deseen contextualizar las apuestas de esta Política Pública, aunque cabe aclarar que no se hace referencia a cada norma desarrollada, sino que las presentes son una selección de las más pertinentes.

5.1. Normativa internacional

Los derechos de las Mujeres han sido protegidos por diversos instrumentos, de los cuáles el antecedente histórico más importante es la Declaración de Derechos de la Mujer y la Ciudadana proclamada por Olympe de Gouges. Posteriormente, han sido promulgadas varias normas y reglas internacionales sobre todo a partir de la creación de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos: (ver tabla 7).

5.2. Normativa nacional

En el país también se han hecho varios esfuerzos por avanzar en el reconocimiento de derechos de las mujeres, y la normativa ha sido progresiva en esa tarea. Comenzando por la Ley 124 de 1928 que reconoció a las mujeres la posibilidad de administrar sus propios recursos de capital, pasando por la reforma constitucional de 1954 que reconoció plenos derechos políticos a las mujeres y les permitió votar y ser elegidas, se ha llegado hasta normas como las recientemente expedidas que pretenden medir el impacto de la economía del cuidado en el total de la economía nacional o aquellas que reconocen que los padres deben compartir los cuidados con los hijos recién nacidos.

Las normas que a continuación se presentan son de tres tipos: leyes expedidas por

el Congreso con posterioridad a la Constitución de 1991, Decretos que desarrollan las leyes y documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) que establecen lineamientos de políticas públicas: (ver tabla 2).

5.3. Normativa departamental

En el caso del departamento de Antioquia, resalta la Ordenanza 013 de 2002, que adoptó la Política Pública de Equidad de Género, siendo esta una de las primeras del país. El departamento ha estado a la vanguardia con los temas de equidad de género, y ya desde la Ordenanza 033 de 2000 se había creado la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres como una dependencia de la administración central del departamento. La Ordenanza 03 del año 2010, avanzó aún más, mediante la implementación del enfoque transversal que obliga a todas las dependencias y entidades del departamento a realizar sus procesos incorporando el enfoque de género.

5.4. Normativa municipal

En el municipio, la autoridad de género es ejercida por la Coordinación de la Oficina de la Mujer, una instancia de reciente creación (2016), y en general, aún son incipientes las normas que desarrollan el tema de equidad

de género o que apuntan al goce pleno y efectivo de los derechos de las mujeres yarumaleñas. En ese sentido en el año 2015 se adoptó mediante acuerdo 006 el Honorable Concejo Municipal adoptó la Política Pública de Mujeres Urbanas y Rurales de Yarumal, y posteriormente se creó mediante decreto municipal las mesas de mujeres y erradicación de violencia contra las mujeres.

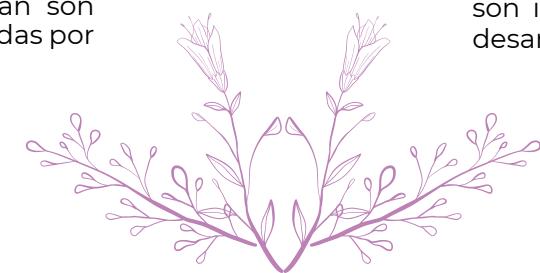


Tabla 1

Normas y reglas internacionales sobre las mujeres expedidas por la ONU y la OEA.

Año	Entidad	Norma	Observación
1948	Organización de las Naciones Unidas (ONU)	Declaración Universal de Derechos Humanos	Establece la igualdad jurídica y material entre hombres y mujeres como un derecho humano de primera generación
1948	Organización de los Estados Americanos (OEA)	Convención Interamericana sobre la concesión de derechos políticos a las mujeres	Senala que no debe excluirse a las mujeres del derecho a elegir (votar) y ser elegidas
1951	Organización Internacional del Trabajo	Convenio nro. 100, sobre la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres	Establece el derecho a percibir igual salario por igual trabajo sin importar el sexo
1966	ONU	Pacto International de Derechos Civiles y Políticos	Reafirma el derecho a la igualdad sin distinción de sexo o género, y establece garantías como el derecho al voto y el derecho a la salud física y mental
1966	ONU	Pacto sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PDESC)	Establece la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a DESC
1975	ONU	Primera Conferencia internacional sobre las Mujeres	Se propuso lograr la igualdad plena entre hombres y mujeres y erradicar la discriminación por razones de género, e integrar a las mujeres al desarrollo mundial
1979	ONU	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra las mujeres (CEDAW)	Obliga a los Estados a adoptar todas las medidas para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres y señala que se deben adoptar medidas tendientes a eliminar violencias en ámbitos como el económico, el sanitario, familiar y en términos de salud sexual y reproductiva
1980	ONU	Segunda Conferencia Internacional sobre la Mujer	Senaló la necesidad de trabajar en la erradicación de violencias domésticas y de atención en salud para las mujeres
1993	ONU	Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra las Mujeres	Senaló que la violencia contra las mujeres constituye una violación contra los derechos humanos
1994	OEA	Convenio Interamericano para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer	Establece la obligación de los Estados de trabajar en la erradicación de las desigualdades que padecen las mujeres y garantizar sus derechos de primera y segunda generación
1995	ONU	Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer	Crea la Plataforma de Acción de Beijin, con el fin de avanzar en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Los Estados se comprometieron en 2020 con intensificar esfuerzos y fortalecer las acciones de la Plataforma de Beijin
1999	ONU	Protocolo Facultativo de la CEDAW	Condena la violencia contra las mujeres y establece mecanismos para combatirla
2000	Consejo de Seguridad ONU	Resolución nro.1325	Establece la importancia de la participación de las mujeres en las negociaciones de paz
2006	ONU (Secretaría General)	Estudio a fondo del Secretariado General sobre las formas de violencia contra la mujer	Fue el primer informe exhaustivo de las Naciones Unidas sobre el avance en la erradicación de violencias contra las mujeres
2007	CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)	Consenso de Quito	Resalta la importancia de las mujeres en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe, y señala el compromiso de los Estados participantes en la erradicación de las barreras de acceso de las mujeres a sus derechos de todas las generaciones
2008	Consejo de Seguridad ONU	Resolución nro.1820	Reconoce la violencia sexual como tristeza de guerra y establece medidas para su erradicación.
2009	Consejo de Seguridad ONU	Resolución nro.1889	Reitera la necesidad de luchar por la erradicación de las violencias contra las mujeres
2010	CEPAL	Consenso de Brasilia	Establece el compromiso de trabajar por la mayor participación política y el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en América Latina y el Caribe
2011	ONU	Resolución 66/150	Llama a los Estados a eliminar las barreras que impidan la participación política de las mujeres
2013	ONU	Resolución 2122	Sobre la importancia de la participación política de las mujeres y la erradicación de las barreras para su participación
2015	Consejo de Seguridad ONU	Resolución Nro. 2242	Crea la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad para abordar los nuevos contextos de conflicto y construcción de paz a nivel mundial. Considera aspectos como el desplazamiento y la influencia del cambio climático y las pandemias en las dinámicas de conflicto
2019	Consejo de Seguridad ONU	Resolución Nro.2475	Genera un marco para la protección para las mujeres y niñas discapacitadas
2020	OEA	Resolución CP/PRES/151	Establece la ruta de acción de las Américas en materia de atención a las mujeres frente a la emergencia sanitaria por COVID-2019

Tabla 2

Normativa nacional según el Congreso de la República de Colombia.

Año	Entidad	Norma	Observación
1991	Asamblea Nacional Constituyente	Constitución Política de 1991 (Art. 1, 13, 43, 48 y 49)	Establece la igualdad entre hombres y mujeres y prohíbe la discriminación por razones de sexo - género. Reconoce el derecho a formar familia y la protección a las mujeres en embarazo y lactancia. Establece que las relaciones de pareja se basan en igualdad de derechos y obligaciones y protege a las familias de todas las formas de violencia
1992	Congreso de la República	Ley 25	Establece reglas en materia de igualdad entre los cónyuges y compañeros permanentes
1993 - 2008	Congreso de la República	Ley 83 - Ley 1232	Crea beneficios para las mujeres cabeza de familia. La Corte Constitucional reconoció que estos beneficios son también aplicables a los hombres en ciertas circunstancias. Se establece que las mujeres jefes de hogar son sujetos de especial protección constitucional y se debe facilitar su acceso a la vivienda, a la educación y a los recursos de capital. Establece la obligación de capacitar a los funcionarios públicos en enfoque de género
1996	Presidencia de la República	Decreto 1974	Crea la comisión interdisciplinaria para prevenir la trata y la explotación sexual de niñas y mujeres
1996 - 2000	Congreso de la República	Ley 294 - Ley 575	Establece normas para erradicar y sancionar la violencia intrafamiliar. También la Ley 882 de 2003, llamada "Ley de los ojos morados" estableció la violencia intrafamiliar como un tipo penal autónomo y creó un agravante cuando la violencia es contra una mujer. La Ley 1142 de 2007 aumentó las penas en estos casos
2000	Congreso de la República	Ley 599	Por la cual se adopta el Código Penal. Establece reglas de agravación punitiva en varios delitos por el hecho de cometerse contra las mujeres
2000	Congreso de la República	Ley 581	Se adoptan mecanismos para garantizar la participación de las mujeres en instancias de decisión política
2002	COPNES	CONPES SOCIAL	Se adopta la Política Pública de Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo
2002	Congreso de la República	Ley 750	Se generan condiciones especiales para las mujeres cabeza de hogar que están privadas de la libertad. Al cierre de esta política estaba pendiente la resolución de objeciones presidenciales a un proyecto de Ley que establece penas alternativas para mujeres cabeza de familia
2002 - 2021	Congreso de la República	Ley 755 - Ley 2108	Se creó la licencia de paternidad. El día 29 de julio de 2021, se sancionó la Ley 2108 que establece una licencia de paternidad de 2 semanas y la posibilidad de flexibilizar y compartir la licencia entre el padre y la madre, para apoyar a la mujer en las tareas de cuidado y su inserción en el sistema productivo posterior al embarazo
2002	Congreso de la República	Ley 731	Establece medidas específicas para lograr la igualdad material entre hombres y mujeres
2003	COPNES	CONPES SOCIAL	Se adopta la Política Pública de Salud Sexual y Reproductiva
2003	Congreso de la República	Ley 823	Es conocida como la Ley de Igualdad de oportunidades para las mujeres, establece principios y objetivos en materia de adopción del enfoque de género
2003	Congreso de la República	Ley 861	Ordena que se declare Patrimonio de Familia Inembargable sobre aquellas propiedades que sean el único bien de mujeres cabeza de familia
2006	Presidencia de la República	Decreto 4444	Establece la reglamentación para acceder a la interrupción voluntaria del embarazo en los casos exceptuados por la Corte Constitucional
2006	Congreso de la República	Ley 1098	Código de Infancia y Adolescencia, establece una especial protección para las niñas y adolescentes y para las mujeres en estado de embarazo
2006	Congreso de la República	Ley 1009	Crea el observatorio de Asuntos de Género
2008	Congreso de la República	Ley 1202	Sobre la obligación del Congreso de hacer seguimiento del ejercicio real y efectivo de los derechos de las mujeres
2008	Congreso de la República	Ley 1257	Establece mecanismos para la prevención y atención de violencias contra las mujeres. Radica obligaciones en cabeza de las Familias y crea competencias para las Comisarías de Familia
2010	Congreso de la República	Ley 1413	Ordena medir el peso de la economía del cuidado (trabajo del hogar no remunerado) en la economía del país. Reconoce el aporte de la mujer al desarrollo económico y social a través de tareas de cuidado doméstico
2010	Congreso de la República	Ley 1434	Crea la comisión de equidad de género en el Congreso de la República
2011	Presidencia de la República	Decreto 4798	Obliga a las Instituciones educativas y demás actores del sistema educativo a vigilar, prevenir, reportar y atender los casos de violencia contra las mujeres en el contexto escolar
2011	Presidencia de la República	Decreto 4799	Reglamenta las funciones de la Fiscalía General de la Nación y define mecanismos para las Comisarías de Familia en la protección de las mujeres víctimas de violencia de género, de conformidad con la Ley 1257 de 2008
2011	Congreso de la República	Ley 1496	Reglamenta el derecho a la igualdad salarial entre hombres y mujeres
2012	COPNES	CONPES 147	Se adopta la política para la prevención del embarazo adolescente
2012	Presidencia de la República	Decreto 2733	Busca impulsar y garantizar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, en el marco de lo establecido en la Ley 1257 de 2008
2012	Presidencia de la República	Decreto 2734	Adopta una ruta de atención para las mujeres víctimas de violencia de género
2013	COPNES	CONPES 161	Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública de Equidad de Géneros del país
2013	Presidencia de la República	Decreto 1930	Adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género
2013	Congreso de la República	Ley 1626	Crea el derecho de las niñas y adolescentes a acceder a la vacuna contra el virus del papiloma humano
2015	Congreso de la República	Ley 1761	Crea el feminicidio como tipo penal autónomo con una pena mayor al del homicidio
2017	Presidencia de la República	Decreto 2252	Establece obligaciones en cabeza de los alcaldes y los gobernadores del país, para protección y acompañamiento de lideresas sociales y defensoras de derechos humanos, con enfoque de género
2017	Congreso de la República	Ley 1822	Se amplía la licencia de maternidad a 18 semanas
2019	Presidencia de la República	Decreto 1630	Establece una ruta de acción integral para atender a las mujeres víctimas de violencia de género
2020	Presidencia de la República	Decreto 455	Crea mecanismos para lograr la paridad de género en los empleos públicos



6. Memoria Metodológica

Para la presente actualización fue necesaria la aplicación de un diagnóstico social, entendido por María José Aguilar y Ezequiel Ander Egg (2001) como un “proceso de elaboración y sistematización de información que implica conocer y comprender los problemas y necesidades dentro de un contexto determinado, sus causas y evolución a lo largo del tiempo, así como los factores condicionantes y de riesgo y sus tendencias previsibles” (pp. 31-32), todo ello con el propósito de priorizar y crear estrategias de intervención para transformar aquellos fenómenos identificados como negativos a partir de la comprensión de su viabilidad, factibilidad, medios disponibles y actores sociales implicados, que para este caso es toda la comunidad habitante del municipio de Yarumal.

Como primer momento, se recibió asistencia y acompañamiento por parte de Gobernación de Antioquia, específicamente de la Secretaría de las Mujeres, quienes otorgaron asesorías técnicas y guías metodológicas para los ejercicios de identificación de actores, recolección e interpretación de información. A partir de esta etapa de preparación, se conformó el equipo técnico y se estableció el cronograma y plan de acción.

En un segundo momento, se pone en marcha el plan de acción para la actualización del diagnóstico, a través de la implementación de la metodología dispuesta, la cual constó de tres técnicas donde se establecieron las necesidades de las mujeres del municipio y posteriormente cómo podrían ser abordadas, ambas cuestiones desde las perspectivas de las personas participantes. Sin embargo, es menester resaltar que el proceso de actualización estuvo permeado por la realidad emergente a raíz del COVID 19, trayendo consigo múltiples restricciones y cohibiciones, y reestructurando la forma en la que se desarrollaban los encuentros y la búsqueda de la información.

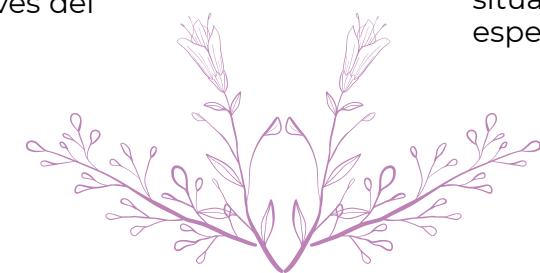
Profundizando en las técnicas, la primera es el taller, entendida como sesión de trabajo donde se unieron las y los participantes para generar aprendizajes prácticos a través del

instrumento árbol de problemas y árbol de soluciones; allí se plasmaron las diversas percepciones de las personas sobre las dificultades que atañan a las mujeres de Yarumal, pero también generando propuestas alternativas que resarzan estas dificultades. De esta manera, se realizaron 15 talleres participativos (ver tabla 3), 7 se desarrollaron en la Casa de la Cultura Francisco Antonio Cano del municipio de Yarumal, 1 en el Palacio Municipal, 2 adicionales en las respectivas instituciones educativas, 2 desplazamientos a los conventos, 1 en el auditorio de la Institución Educativa de María y los 2 restantes se llevaron a cabo en a Casa de las Mujeres.

Tabla 3
Información sobre realización de los talleres participativos

Fecha (día, mes, año)	Taller por línea y/o grupo poblacional	Número de participantes
01/12/2020	Línea autonomía económica	8
01/12/2020	Línea de educación y cultura	11
04/12/2020	Línea de participación, mujeres distintas y territorio	9
11/02/2021	Grupo de J.A.C y Concejo Municipal	8
18/02/2021	Línea de salud y mujeres distintas	7
25/02/2021	Grupo hombres aliados	12
02/03/2021	Grupo de jóvenes (I.E Pública)	15
05/03/2021	Grupo de jóvenes (I.E Privada)	13
18/03/2021	Grupo Mesa de Víctimas	16
25/03/2021	Grupo comunidad	5
25/03/2021	Línea de salud	6
13/04/2021	Grupo de Consejo de Gobierno	8
21/04/2021	Grupo de mujeres rurales (llamadas)	23
26/04/2021	Grupo de Hermanas Concepcionistas	9
04/05/2021	Grupo de Hermanas Romualdinas de María	2

La segunda técnica fue la entrevista estructurada dirigida a ocho secretarías de la Administración Municipal (Gobierno, Planeación, Educación, Salud y Bienestar Social, UMATA, Comisaría de Familia), con la intención de conocer datos cualitativos y cuantitativos actualizados que reflejaran la situación de las mujeres desde sus marcos de acción específicos. Además, se tuvo un acercamiento importante al





trabajo de las y los funcionarios, su gestión y su impacto en la comunidad y, especialmente, en las mujeres.

Finalmente, se realizó una encuesta virtual general a través de un formulario de Google, difundida a través de las redes sociales de la Alcaldía, a la cual respondieron 114 personas. Esta técnica tuvo el objetivo de comprender las percepciones generales en torno a las condiciones y problemáticas vividas en el municipio desde las esferas de la participación, la economía, la educación, la cultura, la justicia, la salud, el territorio, la vivienda y el ambiente, y con ello proponer estrategias de solución.

El último momento de este proceso fue la sistematización e interpretación de la información obtenida, en el caso de los talleres se compilaron los datos en una matriz de doble entrada, donde se registraron tanto problemas como soluciones asociados a las líneas estratégicas de la Política Pública anterior; luego, se realizaron matrices cruzadas por orden de importancia, las cuales priorizan las necesidades de acuerdo con su emergencia y posibilidad de manejo dentro de la esfera municipal y, asimismo, con las alternativas de solución más viables y flexibles referidas a cada necesidad. En cuanto a las entrevistas, estas fueron transcritas y organizadas según los datos emitidos por las diferentes secretarías, y para las encuestas, al ser vía virtual posibilitaron la generación de una matriz organizada con todas las respuestas con sus respectivos gráficos, aunque teniendo en cuenta que para una mayor desagregación de la información otros datos se obtuvieron de manera manual.

Por último, se realizó una triangulación de la información obtenida de las diferentes técnicas, dando como resultado la descripción diagnóstica de cada línea, su conjunción con los contextos mundiales y la creación de sus lineamientos estratégicos para la intervención institucional y social, además de la emergencia de tres nuevas líneas dado los cambios y discusiones actuales por las que atraviesa tanto la esfera global como local.

Como resultado final de todo este ejercicio, se construye este documento técnico de la Política Pública de las Mujeres y la Equidad de Género.

7. Contextualización

7.1. Generalidades del municipio

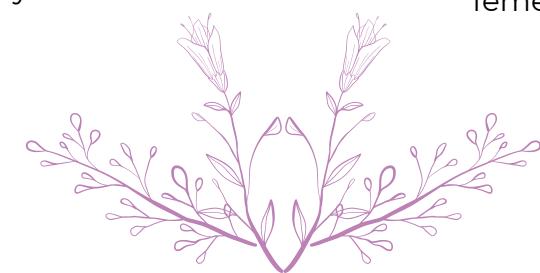
Yarumal es un municipio ubicado en la subregión Norte del departamento de Antioquia. Según el Plan de Desarrollo Yarumal Municipal *Avancemos con Seguridad 2020-2023*, cuenta con una población de 49.654 habitantes de los cuales el 48,6% son hombres y un 51,4% mujeres (Alcaldía de Yarumal, 2020).

Su extensión espacial es de 724 km², de los cuales 2,1 km² corresponden al área urbana dividida en 27 barrios, mientras que el área rural equivale a 721,9 km² y está conformada por 52 veredas distribuidas en 7 corregimientos. Sus límites territoriales son: hacia el norte con el municipio de Valdivia, al oriente con los municipios de Campamento y Angostura, al Noroeste con el municipio de Briceño, al occidente con el municipio de San Andrés de Cuerquia y al sur con el municipio de Santa Rosa de Osos.

La actividad económica del municipio deriva de la ganadería, agricultura, minería, comercio e industria:

- la actividad agrícola local incluye cultivos de café, caña de azúcar, fríjol, plátano, yuca, maíz, papa y cacao;
- la ganadería que se explota es mayoritariamente vacuna y porcina, la minería incluye la extracción de oro, piedra de talco, caliza y mármol;
- la industria es variada, se destacan las compañías "Setas de Colombia", "Duratex S.A." y "Talcos de Yarumal";
- el municipio es también un importante centro de comercio, pues está localizado estratégicamente en la vía que de Medellín comunica con la Costa Atlántica de Colombia.

Respecto a la situación de las mujeres y su organización para la equidad de género, desde el año 2011 en el municipio se han venido realizando acciones para incluir a la población femenina dentro de la agenda pública, a raíz de la iniciativa de





algunos estudiantes de la Universidad de Antioquia estudiantes del curso Gobierno y Políticas Públicas y de un grupo de Mujeres de la Sede Norte en Yarumal para presentar el trabajo de “la Mujer en la vida social y política del municipio, hacia la formulación de una política pública que fomente la participación”. En este texto, las mujeres presentaron entre sus necesidades, la falta de formación política con miras al desarrollo integral, empoderamiento personal, derechos humanos, derechos de las mujeres, promoción de la convivencia, cuidado del medio ambiente y demás temas que permitan la cualificación de las mujeres y así participar de manera pertinente en los diferentes espacios de incidencia en los que ellas se encuentran (Alcaldía de Yarumal, 2020, p. 35).

A partir de dicho trabajo, en el año 2015 fue adoptada la Política Pública Municipal para las Mujeres, la cual tiene como propósito favorecer la superación de las brechas de género con el fin de posibilitar el goce efectivo de sus derechos y el acceso a bienes y servicios. En ese sentido frente a las necesidades emergentes identificadas y su pertinencia de abordaje, se propuso la actualización de dicho documento, a manera de incluir todos los grupos etarios, sus necesidades y posibles soluciones, las cuales están organizadas a través de las líneas estratégicas expuestas en el resto de esta actualización.

7.2. Las mujeres y el COVID-19

Elaborar una Política Pública para las Mujeres a 10 años (2021-2031), para hacer frente a las necesidades y problemas que viven las mujeres del municipio tanto en el área urbano como rural, sería impensable sin considerar las particularidades y dinámicas propias del tiempo actual. Hablar del COVID-19 es absolutamente necesario y más cuando el mundo ha tenido que enfrentar cambios sociales, culturales, políticos, económicos, ambientales y sanitarios, que afectaron de manera diferenciada a las mujeres.

Con la pandemia, a nivel global aumentaron los riesgos de vulneración de las niñas y las mujeres y aún más en lo referente a las violencias basadas en género. Se tienen cifras que muestran como durante la pandemia las violencias

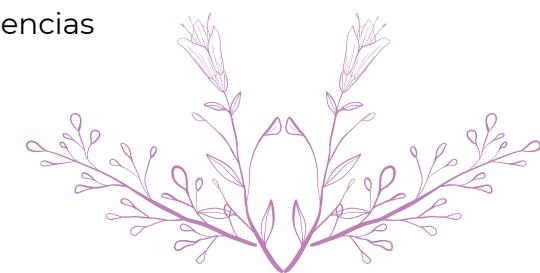
domésticas se incrementaron en un 25% y un 33% en países como Francia, Canadá, Alemania, España, Reino Unido, Estados Unidos y Argentina (ONU Mujeres, 2020).

En cuanto al contexto colombiano, según Sisma Mujer (2020) la Fiscalía General de la Nación reportó el aumento en las violencias basadas en género, pues hasta el mes de abril del año 2020 se habían recibido 3.069 denuncias de violencia intrafamiliar, de las cuales 1.407 correspondieron a delitos sexuales.

Por otro lado, la situación laboral también representó un cambio fuerte para las mujeres, según el DANE (2020) la tasa de desempleo nacional del trimestre abril-junio 2020 se ubicó en 20,3%, es decir, 10,2 puntos por arriba de la tasa observada en el mismo periodo en 2019. En los hombres, la tasa aumentó 9,4 puntos (del 8,0% al 17,4%) y en las mujeres 11,7 puntos porcentuales (del 12,9 al 24,6%). Estas tasas corresponden a un incremento absoluto de 1,9 millones de personas desocupadas, de las cuales 826 mil son mujeres.

Además, también hubo problemas emergentes asociados a la dependencia económica y la brecha digital por el poco o nulo acceso a medios tecnológicos, con mayores afectaciones a las mujeres rurales; sin embargo, de estos datos se reconoce la existencia de los subregistros.

Lo anterior, demanda de la institucionalidad la atención integral de las mujeres y la puesta en marcha de acciones afirmativas que se ajusten a los lineamientos brindados por la comunidad internacional para el manejo de la pandemia con enfoque de género. Es por ello por lo que, en esta Política Pública se proponen diversas estrategias para la atención, el acompañamiento y la instauración de garantías reales y efectivas para las mujeres en torno a la salud, la educación, la autonomía económica, la participación, el cuidado, la justicia y la construcción de paz, todo transversalizado por el enfoque diferencial, territorial e interseccional en el marco de la pandemia por COVID-19.



AIRLED TORRES ZAPATA



LICENCIADA
EN CIENCIAS
NATURALES

Eje 1. Salud integral: las mujeres somos saludables y decidimos sobre nuestros cuerpos.

"ME SUEÑO CON UN TERRITORIO EDUCADO, DONDE LA MUJER INSPIRE: SU AUTOCUIDADO, SU AUTOPROTECCIÓN, SU AUTORECONOCIMIENTO"

La salud es el estado ideal de bienestar físico, mental y social, asociado a la prevención, atención y ausencia de enfermedad, pero también como medio para lograr una vida plena. En el caso de las mujeres, las necesidades son distintas con respecto a los hombres, demandando una atención diferencial por parte de las instituciones sanitarias y los Estados. Para ello, según Belén Nogueiras (2029), se debe:

[...] des-sanitarizar la salud y la vida de las mujeres y politizar su malestar también conlleva proponer la utilización de otros recursos, además de los sanitarios, en los que las dimensiones sociopolíticas de su malestar puedan ser escuchadas, entendidas y atendidas, y en los que puedan adquirir herramientas de poder sobre sus cuerpos y sus vidas (p. 19).

Según el Banco Mundial (2019), en la actualidad las mujeres tienen una mayor esperanza de vida al nacer que los hombres en todo el mundo: la esperanza de vida de las mujeres se ubica en los 75,04 años mientras que la de los hombres se ubica en 70,59 años. Si se toma en cuenta que para 1960 la esperanza de vida de las mujeres se ubicaba en 54,6 años y la de los hombres en apenas 50 años, se puede afirmar que las mujeres han tenido mejores condiciones para el acceso a servicios sanitarios que aseguren su salud; no obstante, es difícil abordar esta conclusión si se tiene en cuenta que la esperanza de vida de las mujeres está asociada a su baja participación en las guerras y, por ende, a mayor participación en las tareas domésticas y de cuidado, aunque estas últimas actividades las han llevado a tener mayor incidencia de enfermedades crónicas, a tener menos garantías de acceso a la salud integral y a debatir sobre la exigencia de sistemas de cuidado para ellas por enfermedades asociadas a la edad.

Por otro lado, con relación a la pandemia por COVID-19 genera una afectación desigual para las mujeres, pues además de los impactos en salud, se incrementa la brecha económica, el aumento de las tasas de desempleo de las mujeres y con ello la posibilidad de acceder a servicios sanitarios de calidad y la aparición de fenómenos más marcados de violencia contra las mujeres lo que puede determinar daños en la salud de estas, mayor ausentismo laboral y secuelas que las incapaciten.

Situando la salud de las mujeres en Colombia, las mujeres tienen una menor cobertura en materia de salud que los hombres, pero son las mujeres quienes más aportan al

sistema de salud y demandan servicios, específicamente un 70% de las atenciones a nivel nacional, lo que da cuenta de una necesidad de humanizar el servicio de salud pues su demanda puede implicar una mayor exposición de su intimidad física y emocional (Gobierno de Colombia, 2013, p. 27).

Por demás, durante los últimos años, en el país se activaron diversas preocupaciones sobre las cuales se han estado implementando diversas políticas, programas y proyectos en pro de disminuir las condiciones desfavorables que afectan a las mujeres en materia de salud; sin embargo, aún persisten cifras sumamente altas en relación con:

- La morbilidad materna extrema: 37,2 casos por cada 1.000 nacidos vivos (INS, 2021).
- El cáncer de cuello uterino: 19 casos por cada 100.000 habitantes (Observatorio Nacional de Cáncer, 2021).
- El cáncer de mama: 34 casos por cada 100.000 habitantes (Observatorio Nacional de Cáncer, 2021).
- Embarazo precoz: 57 nacimientos por cada 1.000 mujeres entre los 15 a los 19 años (Ministerio de Salud, 2020).
- Las afectaciones a la salud mental: durante el confinamiento, el 60,90% de las mujeres buscó ayuda a través de comunicación telefónica, siendo más constante en edades entre los 15 a 39 años y con síntomas asociados a la ansiedad, estrés y depresión (Ministerio de Salud, 2021).

En cuanto a la situación local, Yarumal refleja una situación similar a la nacional, según el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia (2020) entre el año 2013 y el año 2019 en el municipio se presentaron 20 muertes por cáncer de cuello uterino, patología para la cual se encuentran por lo menos dos mecanismos de prevención disponibles en plan de beneficios en salud: la citología y la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano. Estas cifras, entonces, prenden las alertas acerca de la necesidad de reforzar las medidas en materia de salud pública que permitan a las mujeres y niñas del municipio acceder a la información acerca de los servicios de salud disponibles y a la prestación efectiva de dichos servicios.

También señala el Observatorio, que en el municipio se presentan tasas de embarazo adolescente más altas que las del departamento y las de la subregión: el departamento tiene una tasa de 52,9 embarazos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años, y la subregión Norte de 53,7; la de Yarumal se ubica en 56 embarazos por cada 1000 mujeres en edades de 15 a 19 años. Esto se compara con los datos reportados por la Secretaría de Salud y Bienestar Social del municipio, donde se registra la tasa de fecundidad en un 54,0: (Ver tabla 4).

Tabla 4
Tasa de fecundidad para las edades específicas de los 10 a los 19 años construida por la Secretaría de Salud y Bienestar Social de Yarumal,

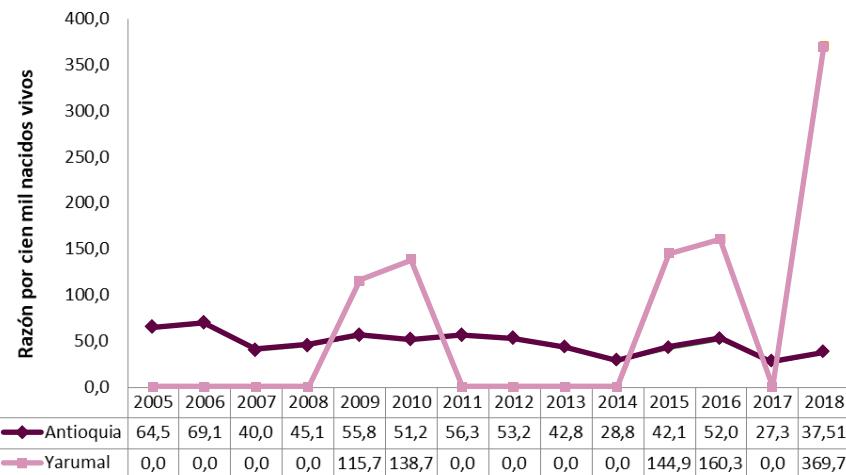
Tasa de fecundidad específica	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
De 10 a 14	2,25	3,38	4,59	3,56	4,93	3,81	4,36	7,13	1,35	4,91	2,61	2,57	3,37	4,58
De 15 a 19	104,61	117,3	102,79	95,67	91,23	82,00	80,17	91,53	84,78	85,76	80,32	73,25	82,60	54,05

Si bien en los últimos 15 años la tasa de fecundidad entre 15 a 19 años ha disminuido casi un 50%, se evidencia el aumento en la tasa de embarazos de niñas y adolescentes entre los 10 a 14 años. Por ello, la Secretaría de Salud estableció dentro de sus prioridades por el componente de Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, la disminución de la tasa de fecundidad en mujeres adolescentes, aunque debe contarse también con un esfuerzo conjunto de sociedad para la disminución de estas cifras. Si bien en los últimos 15 años la tasa de fecundidad entre 15 a 19 años ha disminuido casi un 50%, se evidencia el aumento en la tasa de embarazos de niñas y adolescentes entre los 10 a 14 años. Por ello, la Secretaría de Salud estableció dentro de sus prioridades por el componente de Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, la disminución de la tasa de fecundidad en mujeres adolescentes, aunque debe contarse también con un esfuerzo conjunto de sociedad para la disminución de estas cifras dado que sus implicaciones en la vida de las mujeres menores de 20 años pueden representar mayores riesgos en el acceso a oportunidades educativas, laborales, sociales y personales.

En cuanto a la mortalidad materna, el municipio registró para el 2018 cifras superiores a las tasas del departamento (ver gráfico 1):

Gráfico 1

Tasa de mortalidad materna entre el 2005 y el 2018 años construida por la Secretaría de Salud de Yarumal, 2018.



La tasa del municipio sobrepasa 10 veces la tasa departamental, situando una alerta inminente frente al servicio y las garantías ofrecidas a las mujeres gestantes para dar a luz, pues no solo se trata de la ampliación de la cobertura de los servicios sanitarios relacionados con el embarazo y el parto, sino también de la creación de un sistema de información en salud reproductiva para las mujeres y en la formación del personal de salud para la atención humanizada, pertinente, situada y con enfoque de género para las mujeres gestantes.

En referencia a la salud mental, el porcentaje de consultas ha sido del 55% en las mujeres entre los 18 a 59 años, cifra menor que la de los hombres en las mismas edades. Ello implica una necesidad de poner mayor atención en los programas enfocados en salud mental para las mujeres, aunque también puede estar relacionado con la necesidad de aportar en la construcción de masculinidades alternativas que les permitan a los hombres acceder en mayor medida a los servicios de salud mental.

También se encuentra que las mujeres son más afectadas con enfermedades relacionadas con hábitos de vida saludable, específicamente las enfermedades cardiovasculares. Según Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia (2020) la primera causa de mortalidad en

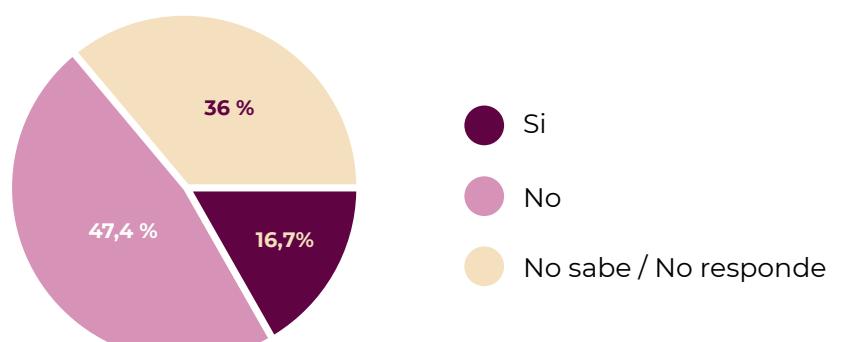
las mujeres de Yarumal son las enfermedades cardíacas y, durante 2019, el 64% de las consultas sobre estas enfermedades fueron realizadas por parte de mujeres, ocasionando que deban pensarse la generación o reconfiguración de los programas que promuevan entre ellas hábitos de vida saludable que les permita calidad de vida.

Por otro lado, según la Secretaría de Salud de Yarumal, en los diez años comprendidos entre el 2009 y el 2019, fueron realizadas 158.579 en mujeres por enfermedades no trasmisibles, que representan el 79,17% de todas las atenciones; frente a 68.179 atenciones en hombres que representan el 73,49% del total de las atenciones. En este sentido, es importante poner en marcha acciones que tengan su foco en la prevención de la enfermedad en las mujeres, y que reconozca sus ciclos de vida y las razones asociadas al cuidado de otros y del entorno, que imposibilitan el cuidado de sí mismas.

Finalmente, en relación con la información obtenida en la encuesta, el 65% de las personas encuestadas desconoce los servicios de salud ofertados por el municipio, no obstante que el 94% de los mismos manifestó tener acceso a servicios de salud. Ello exalta la necesidad de ampliar las capacidades de comunicar en salud y entregar información adecuada y oportuna a las mujeres (ver gráfico 2).

Gráfico 2

Percepción sobre la presencia del enfoque diferencial en los servicios de salud.



Se hace necesario igualmente, generar espacios de sensibilización del personal de salud en torno al enfoque de género, dado que la mayoría de los encuestados señaló que está ausente una atención diferencial para las mujeres en las que se tenga en cuenta su edad, género, orientación sexual, discapacidad, etnia y cultura.

Así las cosas, los principales problemas identificados y sus alternativas de solución son las siguientes: (ver tabla 5).

Tabla 5

Problemas y alternativas para la línea de salud integral diferencial en los servicios de salud.

Problemas	Alternativas
1. Incremento de embarazos no deseados en adolescentes quienes ceden la responsabilidad del cuidado a las madres o abuelas	Fortalecer la educación sexual mediante cátedras enfocadas en el disfrute del cuerpo y del cuidado de sí Sensibilización sobre la prevención del embarazo a temprana con un alcance urbano y rural
2. Invisibilización de las causas que desencadenan las enfermedades relacionadas con la salud mental	Establecer un programa de atención en salud mental para las mujeres y sus familias Formulación y socialización de rutas de atención relacionadas a la salud mental de las mujeres
3. Aumento de las tasas de morbilidad y mortalidad con ocasión del embarazo, el parto y el puerperio.	Promoción en el tema de atención por parte de PyP, SGSS, IPS y consultorio rosa etc. Garantizar el acceso universal a los servicios de atención médica en programas de p y p, embarazo, parto y puerperio
4. Acompañamiento psicosocial y formación en el cuidado para los cuidadores	Fortalecer la formación del personal de salud en la atención con enfoque de género y diferencial
5. Alta morbilidad y mortalidad de las mujeres por enfermedades prevenibles no transmisibles	Promover hábitos de vida saludables y el acceso a servicios deportivos de las mujeres Acompañamiento psicosocial y formación en el cuidado para los cuidadores Ofertar servicios de salud para las mujeres con enfoque rural Promoción en el tema de atención por parte de PyP, SGSS, IPS y consultorio rosa etc.

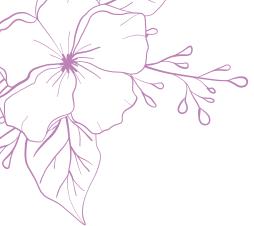
DIANA CORREA LÓPEZ CAROLINA



LICENCIADA
EN HUMANIDADES Y
LENGUA CASTELLENA.
TECNOLOGA

Eje 2. Educación y cultura: las mujeres generamos conocimiento y cultivamos el arte.

"ME SUEÑO UN YARUMAL DONDE TODAS LAS MUJRES ENCUENTREN EN LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA, UNA OPORTUNIDAD PARA CUMPLIR SUS SUEÑOS, UN REFUGIO FRENTE A SUS MIEDOS, UNA ESPERANZA FRENTE AL FUTURO, UN ESCUDO FRENTE AL PELIGRO Y UNA SALIDA FRENTE AL ENCIERRO"



La educación como derecho y mecanismo para adquirir conocimiento y desarrollar habilidades humanas, es comprendida desde los procesos humanos permeados por lo cultural. Según Hannah Arendt (1977): “la educación se cuenta entre las actividades más elementales y necesarias de la sociedad humana, la cual nunca se queda como está, sino que se renueva constantemente a través de los nacimientos, con la llegada de nuevos seres humanos” (p. 45); así, la educación como proceso cambiante hoy se articula al esfuerzo mundial por consolidar la equidad de género tanto desde la educación formal (impartida por las instituciones) como informal (reproducida en los grupos sociales), en un esfuerzo por erradicar las brechas existentes entre mujeres y hombres.

Uno de los actuales y mayores problemas asociados a estas brechas es la desigualdad en el acceso a la educación. A pesar de los avances, según ONU Mujeres (2018) en la educación primaria entre el año 2000 y 2015:

[...] las niñas continúan enfrentándose a importantes obstáculos en el ámbito educativo: nada menos que un 48,1% de ellas no asisten a la escuela en algunas regiones a nivel mundial, la brecha de género se ha reducido en 3,8 puntos porcentuales durante los últimos 15 años [...] Sin embargo, a pesar de dicho avance [...] se calcula que 15 millones de niñas nunca tendrán la oportunidad de aprender a leer y escribir en la escuela primaria en comparación con 10 millones de niños (p. 83).

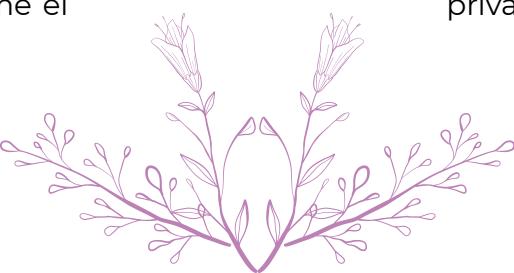
Si bien las niñas han logrado alcanzar a los niños a nivel mundial en la enseñanza secundaria dado que “la tasa neta de matriculación aumentó del 53,1% al 64,8% en el caso de las niñas en comparación con un aumento del 57,7% al 65,3% en el caso de los niños, entre 2000 y 2015” (ONU, 2018, p. 83), en determinadas regiones es más probable que las niñas se vean excluidas de la educación que los niños, por tanto, la preocupación por mejorar la educación de las mujeres en particular comienza, según la CEPAL (2017), desde “[...] la erradicación del analfabetismo hasta una mayor incorporación de mujeres en las carreras científicas, pasando por modificaciones en el plan de estudios para que sume el enfoque de género” (p. 39).

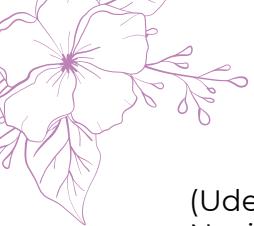
En cuanto al contexto colombiano, en la educación las mujeres han logrado avanzar, pues según ONU Mujeres (S.F.) se reconoce que las mujeres tienen tasas de educación más altas con respecto a los hombres, aunque aún siguen enfrentando dificultades en el acceso al mercado laboral desde las brechas salariales y de informalidad. También, las mujeres enfrentan retos en el escenario de la producción científica, pues “del cuerpo total de investigadores registrados, únicamente 38,1% son mujeres” (CEPAL, 2020. p. 30), destacándose en las ciencias sociales y de la salud, áreas asociadas a sus roles de género tradicionalmente asignados; allí además “suelen publicar menos y reciben pagos menores que los hombres” (CEPAL, 2020. p. 30).

Para el contexto local, desde la Secretaría de Educación y Cultura de Yarumal se registran, tanto en primaria como secundaria, la existencia de 9.105 personas matriculadas, de las cuales el 51% corresponde a mujeres, siendo de primaria una representación del 50% y en secundaria del 52%, representando así el equilibrio alcanzado para el acceso de las mujeres en la educación.

Por otro lado, al indagar sobre la transversalización del enfoque de género en las actividades académicas, algunas de las instituciones de básica primaria y secundaria, tanto urbanas como rurales, refieren la importancia del diseño y la aplicación de contenidos formativos no sexistas a través del empoderamiento en estructuras cotidianas como el lenguaje, el respeto por la diversidad y la promoción de las instituciones como espacios protectores. También, han trabajado en la promoción de la salud mental, sexual y reproductiva, haciendo hincapié en su importancia dentro del proyecto de vida, aunque estos abiertos a todos las y los estudiantes en general.

Referente a la educación superior, el 70% de las mujeres que respondieron la encuesta han accedido y finalizado sus estudios técnicos, tecnológicos y carreras profesionales (ver gráfico 3). Sin embargo, en referencia a las ofertas de las instituciones de educación superior, el 81% de las mujeres participantes de la encuesta no las reconoce, mientras que el 19% sí lo hacen e identifican tanto instituciones públicas como privadas presentes en el municipio: Universidad de Antioquia

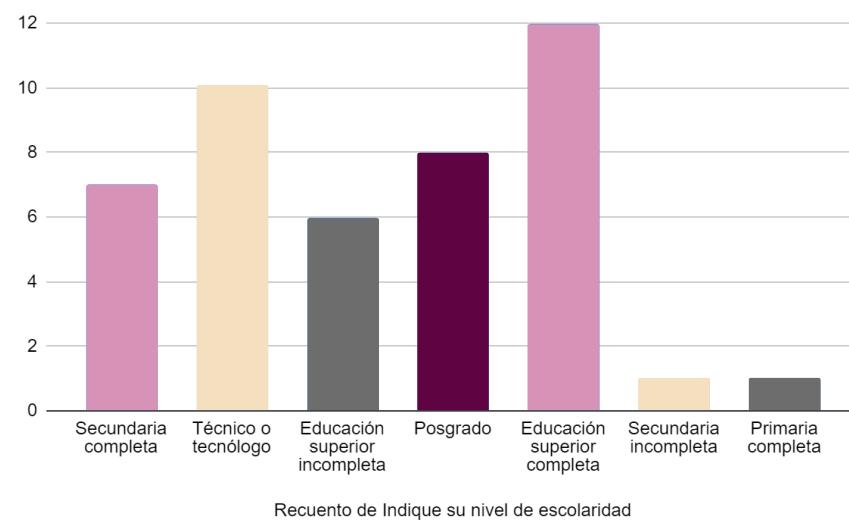




(UdeA), Centro de Sistemas de Antioquia (CENSA), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Centro de Educación en Salud (CEDES), Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Centro de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (CESDE), Universidad Católica del Norte, Corporación Universitaria Remington, entre otras.

Gráfico 3

Nivel de escolaridad de las personas participantes de la encuesta.



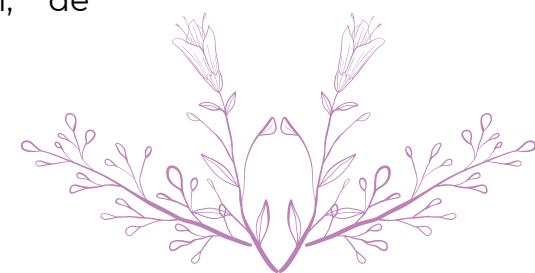
A pesar de existir el condicionante cultural sobre las mujeres y su elección a las carreras asociadas a los roles tradicionales femeninos como ciencias sociales, humanas y relacionadas al cuidado, según información otorgada por la Universidad de Antioquia Sede Norte, ha habido un avance paulatino hacia la representación de las mujeres en las áreas de ciencia exacta y ambiental, pues entre los semestres académicos 2018-2 a 2021-1 ha habido 173 mujeres matriculadas en programas como ingenierías agropecuaria, ambiental, industrial, de

sistemas, de telecomunicaciones, y técnicos de gestión agropecuaria, aunque cabe resaltar que hasta el momento se ha registrado un 17% de deserción, generando incógnitas por los motivos de la deserción y si estos están relacionados a las múltiples jornada de trabajo remunerado y de cuidado que ejercen las mujeres.

En cuanto al escenario cultural, en el municipio existen diversidad de personas, grupos, organizaciones y colectivos enfocados en las prácticas artísticas y la promoción de la cultura a través de lo identitario. En la encuesta, se registra una baja participación en este ámbito por parte de las mujeres, pues solo el 26% de participantes de la encuesta menciona haber participado de ellos y el 19% reconocer algún grupo, colectivo u organización cultural con participación de mujeres, entre los cuales destacan los siguientes: (ver tabla 6).

Tabla 6
Grupos o colectivos artísticos y culturales reconocidos en la encuesta.

Grupos o Colectivos Artísticos
Enredtuliados
Taller el Sueño del Pino
Vigías del Patrimonio
Escuela de Danza
Escuela de Música
Corearte
Ludoteca





Comparando la información, se reconoce en la oferta institucional generada por la Casa de la Cultura Francisco Antonio Cano, que la participación entre mujeres y hombres en los diversos procesos artísticos y culturales ha estado equilibrada, aunque se destaca que en los procesos de literatura hay predominancia de hombres y de lo masculino.

Teniendo en cuenta lo anterior y en concordancia con lo hallado, a continuación, se explicitan los problemas asociados a la educación y la cultura y sus respectivas alternativas de solución: (ver tabla 7).

Tabla 7
Problemas y alternativas para la línea de educación y cultura

Problemas	Alternativas
1. Débil presencia del enfoque de género en los documentos institucionales académicos, como los Proyectos Educativos Institucionales y los manuales de convivencia	Implementar programas pedagógicos sobre el enfoque de género, dirigidos a las familias y al personal institucional Fortalecer las rutas de atención integral en los componentes de prevención y atención del acoso escolar con enfoque de género Proporcionar y acompañar reformas en los proyectos educativos institucionales y en los planes de área de las instituciones educativas, dotando de herramientas didácticas en materia de género
2. Invisibilización del papel de las mujeres en la construcción de la academia, la ciencia, las artes, las tecnologías y la innovación.	Promover el consumo de producciones literarias, científicas y artísticas de las mujeres
3. Deficiente acceso y permanencia de las mujeres rurales en sistema educativo formal y programas culturales	Diversificar las estrategias de educación básica y media para las mujeres del área rural Descentralizar la oferta de servicios culturales y artísticos con enfoque de género
4. Dificultad en el acceso y permanencia de las mujeres adultas a los programas culturales	Flexibilizar el portafolio de servicios formativos en cultura y artes, teniendo en cuenta las necesidades de la población de las mujeres adultas
5. Débil acceso de las mujeres a procesos de formación que fortalezcan sus competencias en ciencia, tecnología, matemática e ingeniería	Canalizar ofertas de educación superior para mujeres relacionadas con ciencia, tecnología, matemática e ingeniería Establecer estrategias para la inclusión de mujeres en el desarrollo de proyectos de investigación de impacto local y regional Promover la formación de mujeres en herramientas informáticas y tecnológicas
6. Existencia de imaginarios culturales y estereotipos que condicionan la elección profesional de las mujeres	Fortalecer el diseño del proyecto de vida y la orientación vocacional de niñas y mujeres para la superación de los estereotipos que las condicionan
7. Deficiencias en la atención del bienestar mental y emocional de las comunidades educativas	Fortalecer, desde la Administración Municipal, las capacidades de los equipos psicosociales de las instituciones educativas

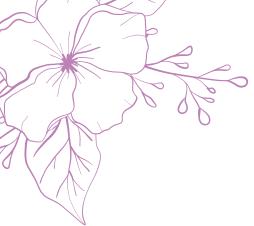
ALBA HINCAPIE PEMBERTY



- Administradora de empresas.
- Gestora empresarial.
- Coach ontológica.

Eje 3. Autonomía económica: las mujeres producimos y nos empoderamos

ME SUEÑO YARUMALEÑAS CONSCIENTES QUE NO TEMAN SER VISIBLES, RECONOCIDAS, RESPETADAS, EMPODERADAS DE SUS ROLES, CON AUTOESTIMA, DISPUESTAS A DEJAR HUELLA, A EMPRENDER Y GESTIONAR SUS RECURSOS. CONSTRUCTORAS DE ALTERNATIVAS, DE ACCIONES COOPERATIVAS E INTEGRADORAS QUE GENEREN PROYECTOS DE CAMBIO MÁS HOLÍSTICOS; QUE NO SOLO SEAN DE IMPACTO ECONÓMICO, SINO ADEMÁS DE IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL Y QUE CONTRIBUYAN A CAMBIAR LAS REGLAS DE JUEGO CON MANERAS DE SER Y DE ESTAR DIFERENTE EN ESTE NORTE.



La autonomía económica es la capacidad construida por y para las mujeres de generar ingresos propios desde su acceso al trabajo remunerado, permitiéndole disponer de su tiempo para desarrollarse profesional y personalmente y participar de la vida social y política. No obstante, para Alba Carosio (2009) esto tiene una implicancia: "es verdad que el hecho de que las mujeres cuenten con un empleo les da independencia económica, pero ello no las lleva automáticamente a librarse de las ataduras que les impone una sociedad de dominación masculina" (p.237). Por este motivo, desde los mismos gobiernos deben establecerse una base sólida para que las mujeres puedan acceder sin restricciones ni limitaciones al mercado laboral en igualdad de condiciones.

En este sentido, las instancias globales reconocen la necesidad de generar acciones para cerrar la brecha de desigualdad existente entre los géneros, pues bajo este panorama existen problemáticas estructurales como la feminización de la pobreza, la invisibilización de las economías del cuidado, la infravaloración del trabajo no remunerado, la discriminación y precariedad laboral, el déficit de la protección social y la desigualdad en ingresos.

De esta manera, en la agenda pública latinoamericana se registran esfuerzos desde la construcción de marcos normativos relacionados con el trabajo remunerado y no remunerado, de programas, proyectos y campañas institucionales sobre el cuidado, la corresponsabilidad y los derechos laborales, y de sistemas de información sobre estos temas. Además, desde el 2016 varios países han puesto en marcha Planes de Igualdad de Género (Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay); no obstante, según el Foro Económico Mundial (2021) con las condiciones actuales, en América Latina y el Caribe esta brecha tardaría hasta 68,9 años en cerrarse.

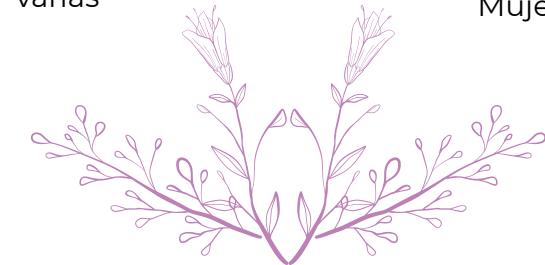
Para el caso de Colombia, el Estado ha optado por la creación de estrategias que impacten directamente en la autonomía económica de las mujeres, entre ellas han estado la creación de las Casas de la Mujer Empoderada en varias

ciudades y municipios, el Consejo Asesor Presidencial de Mujeres Empresarias, el Fondo Empodera, el Programa Mujeres de Oro y el Fondo Emprender con convocatorias cerradas para mujeres.

Todas estas iniciativas han contribuido parcialmente en el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral, pues según el DANE, la CPEM y ONU Mujeres (2020) desde el 2008 hasta el 2019 dicha participación ha incrementado 6,7 puntos porcentuales; sin embargo:

- La brecha entre géneros es de 20,8 puntos porcentuales.
- La tasa de desempleo en mujeres de 18 a los 24 años es mayor con un total de 22,9% respecto al de los hombres, la cual es del 13,8%.
- Las mujeres reciben un 12,1% menos ingresos.
- La brecha de ingresos entre los sexos es el doble en los centros poblados y rurales dispersos.
- El 39,7% de las mujeres ocupadas trabaja un promedio entre 40 a 48 horas semanales remuneradas en comparación al 44,4% de los hombres ocupados bajo las mismas condiciones.
- La probabilidad de las mujeres en no contar con un sustento económico propio es tres veces mayor.
- La informalidad en las mujeres ocupadas se registra en un 60,0%.
- El trabajo no remunerado de las mujeres representa un aporte del 77%.

Por lo anterior, es evidente la necesidad de continuar trabajando en pro de la inserción laboral de las mujeres pues ello "no solo incrementaría el Producto Interno Bruto (PIB), también reduciría la pobreza y la desigualdad" (p. 24), al tiempo que se deben orientar los esfuerzos hacia la visibilización de las economías del cuidado, a través de la reivindicación del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, el cual aporta el 15% del PIB (DANE, CPEM y ONU Mujeres, 2020, p. 49).



Entrando ahora a la esfera local, en Yarumal la brecha laboral entre ambos sexos es del 20%, desembocando en la dependencia económica y la feminización de la pobreza. Según el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia (2020) la comparación entre mujeres y hombres con respecto a autonomía es la siguiente:

- Tasa de desempleo: 25.64 en las mujeres por cada 100 mujeres económicamente activas, mientras que la de los hombres es del 8.08.
- Tasa de ocupación laboral: 23.69 en las mujeres por cada 100 mujeres en edad para trabajar, mientras que la de los hombres es del 59.31.
- Promedio de ingreso por salario mensual: \$576.121 para las mujeres, mientras que para los hombres es de \$782.540.

Para hacerle frente a esta situación, en alianza con la Secretaría Departamental de las Mujeres, Interactuar, Cooperativa Financiera y Fundación Davivienda, logró establecerse proyectos de emprendimiento bajo los cuales aplicaron estrategias de formación en ideas y manejo de negocios, bancarización de proyectos productivos y ferias de emprendimiento.

En cuanto a la información recolectada en la encuesta, de las 102 mujeres que respondieron el 47% trabaja y el 77% accede a prestaciones sociales, mientras que el 53% no trabaja a pesar de que de esta última cifra el 74% se encuentra en edad activa para laborar. En general, el 50% de mujeres y hombres perciben que sus ingresos son insuficientes para satisfacer todas sus necesidades (educación, atención en salud, recreación, esparcimiento), el 27% que son suficientes para suplir sus necesidades básicas (arrendamiento, alimentación, vestido) y el 22% que son suficientes para suplir todas sus necesidades (educación, atención en salud, recreación, esparcimiento, arrendamiento, alimentación, vestido).

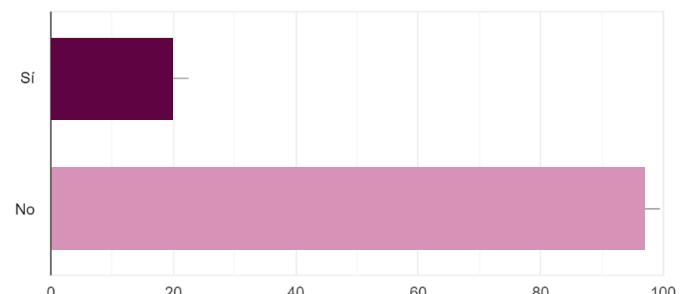
Las mujeres de Yarumal emplean alrededor de 8 horas diarias en tareas relacionadas con el trabajo doméstico y el cuidado no remunerado, mientras que los hombres destinan alrededor de 3 horas diarias a la ejecución de las mismas

tareas, siendo esta una de las causales identificadas por las cuales las mujeres tienden a ser descalificadas en los procesos de preselección laboral y cuando acceden a las vacantes tienen mayor riesgo de estar expuestas al acoso laboral y la discriminación por sus decisiones personales.

Sobre la percepción de tener las mismas oportunidades, el 98% responde con un no y refieren que dentro del municipio hay poca diversificación del mercado laboral, pues la mayoría está asociado a oficios masculinizados como la construcción, la agricultura y la transformación de materia prima (ver gráfico 4).

Gráfico 4
Percepción de las personas encuestadas sobre las oportunidades para ambos sexos en el municipio.

Desde su percepción, ¿los hombres y las mujeres del municipio tienen las mismas oportunidades?
114 respuestas



A pesar de la percepción negativa y las limitaciones en el mercado laboral de Yarumal, el emprendimiento ha sido uno de los sectores que ha estado en incremento. A 2021 se cuentan con más de 62 emprendimientos liderados por mujeres, entre los cuales se comercializan alimentos, ropa, accesorios, manualidades, productos de aseo personal y cosmética, productos y servicios de limpieza, servicio de mensajería, y servicios de turismo, entre otros.

Para finalizar, bajo esta información se presentan los problemas y sus respectivas alternativas: (ver tabla 8).

**Tabla 8***Problemas y alternativas para la línea de educación y cultura*

Problemas	Alternativas
1. Insuficiente acceso de las mujeres a activos productivos, programas de emprendimiento, formalización y empleabilidad para la superación de la dependencia económica	Crear alianzas estratégicas con entes educativos para brindar formación técnica y profesional en temas de emprendimiento Establecer estrategias para el acceso a recursos de capital y otros activos para emprendimientos de mujeres Promover la asociatividad entre organizaciones de mujeres o emprendimientos Fomentar el acceso a mercados y la creación de redes y circuitos económicos para mujeres
2. Escasa oferta laboral para las mujeres debido a la exclusión laboral asociada al sexo, al género, la maternidad y la edad, trayendo como consecuencia además la inequidad de salarios	Establecer alianzas interinstitucionales con agencias de empleo y agrupaciones privadas para privilegiar ofertas de empleo focalizadas en las mujeres
3. Infravaloración de las iniciativas de mujeres por falta de reconocimiento y apoyo a los liderazgos femeninos	Promover la asociatividad entre organizaciones de mujeres o emprendimientos Implementar mercados femeninos que promocionen los emprendimientos y proyectos productivos de las mujeres urbanas y rurales
4. Desigualdad en el acceso al sistema productivo por parte de las mujeres campesinas	Gestionar y acompañar la creación de proyectos productivos encabezados por mujeres campesinas, a fin de captar recursos de entes departamentales, nacionales y privados

**Eje 4. Mujeres únicas:** Las mujeres somos plurales y por eso contamos

- Diversidad Sexual y de Género
- Discapacidad
- Diversidad étnica y cultural



Según Simone de Beauvoir (1949) “no se nace mujer, se llega a serlo” (p. 87). Ser mujer es una construcción social y cultural que, al igual que lo femenino, determina el comportamiento de los humanos dentro de la sociedad. En este sentido, es posible afirmar que no existe una única forma de ser mujer en la sociedad, pues las mujeres se construyen y existen a partir de sus diferencias y singularidades, pero es necesario que estas características no las hagan desiguales frente a la garantía de sus derechos.

Las mujeres diariamente se enfrentan a situaciones que las discriminan y las hacen más vulnerables por razones asociadas a su género, pero también a sus condiciones singulares: diversidades sexuales y de género, etnias y culturas, y discapacidad. Por este motivo, es necesario resaltar la importancia de estrategias que estén pensadas para la particularidad desde la aplicación del enfoque interseccional.

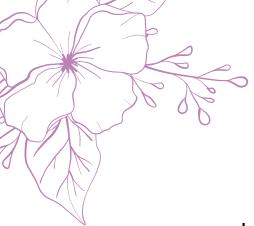
MARIA ELENA GÓMEZ ROJO



ESTILISTA

Eje 4. Mujeres únicas: Diversidad Sexual y de Género

“SEXUALMENTE DIVERSA PUEDE PROGRESAR EN TERMINOS DE ESTUDIO, SOCIAL, PERSONAL Y FAMILIARMENTE”



La diversidad sexual y de género está referida a la multiplicidad de sexos, orientaciones sexuales e identidades de género con las cuales las personas configuran su sexualidad, pero también cómo participan de la vida social. Para comprender los conceptos asociados se refiere que:

- El sexo es el conjunto de características biológicas que determinan al nacer si se es mujer, hombre o intersexual.

• El género es la construcción social referida a las relaciones tradicionalmente establecidas entre mujeres y hombres con base en los roles, características y oportunidades asignadas a cada uno, así se determina si es femenino o masculino. Cuando el sexo corresponde con el género se nombra cisméjero y cuando no corresponde se nombra transgénero o no binario.

• La orientación sexual es la atracción emocional, afectiva, erótica y/o sexual hacia otra u otras personas definidas por su sexo o género; así existe la homosexualidad (atracción hacia el mismo sexo), la heterosexualidad (atracción hacia el sexo opuesto), la bisexualidad (atracción hacia ambos sexos), la pansexualidad (atracción independiente al sexo y género) y la asexualidad (solo atracción emocional y afectiva).

En Colombia, se estima que el 1.25% de la población se identifica como gay, lesbiana o bisexual y al menos 0,05% se identifica como transgénero, esto quiere decir que en el país existen lo menos 56.000 mujeres lesbianas, aunque en relación con cifras de otros países pertenecientes a la OCDE son bajos; por ejemplo, en Australia al menos el 3% de la población se reconoce como sexualmente diversa, mientras que en Canadá y Estados Unidos lo hacen el 3.3% y el 3.8% de la población respectivamente (El Tiempo, 2020). No obstante, es menester reconocer las diferencias en el número de población existente y la posibilidad de subregistros dentro de los censos nacionales.

Entre los problemas estructurales de la población sexualmente diversa, existe la violencia estructural que en el 2020 dejó a 75 víctimas de homicidio y feminicidio en el país, entre las cuales 25 eran mujeres trans y 12 eran mujeres lesbianas; los departamentos con mayor número de muertes fueron: Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca y Bogotá D.C.

También se registró durante este año 14 casos de amenaza que afectaron a 11 mujeres trans y 4 mujeres lesbianas, y 20 hechos de violencia policial que afectaron a 11 mujeres trans y 4 mujeres lesbianas. A esto se le suma la estigmatización, discriminación y exclusión que padecen las personas sexualmente diversas no solo desde las diferentes comunidades sino también por medios comunicativos del país (Colombia Diversa, 2021).

En el caso local, también es evidente el subregistro existente de la población sexualmente diversa, pues no existen diagnósticos ni caracterizaciones que den cuenta de su realidad y en especial de las mujeres que se identifican dentro de la población, convirtiéndose en una situación de carácter emergente que requiere de acciones a fin de atender sus necesidades, siendo así incluidas en la agenda pública.

En los datos compilados de la encuesta, de las 114 personas que contestaron la encuesta, el 9% de las personas manifestaron pertenecer a la población sexualmente diversa, de ellas el 70% son mujeres. Además, en situaciones de violencia, el 78% de las personas sexualmente diversas comentaron sentirse discriminadas por su orientación sexual, siendo el 43% mujeres; esto demanda también trabajar sobre una cultura del respeto por la diferencia.

Por otro lado, no existe un registro de las violencias en contra de las mujeres con diversidad sexual y de género, el municipio no tiene identificadas las agresiones de diverso orden, tales como las sexuales, físicas, psicológicas, simbólicas, económicas y no existen datos que den cuenta de si las esas agresiones han generado daños en la salud o, incluso, si han generado la pérdida de vidas de mujeres con diversidad sexual y de género en el contexto municipal.

La información anterior evidencia las siguientes necesidades y alternativas: (ver tabla 9).

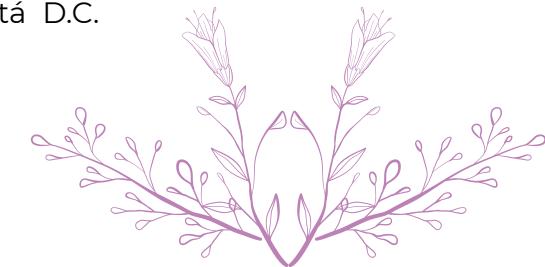




Tabla 9

Problemas y alternativas para la línea de mujeres únicas, componente de mujeres con diversidad sexual y de género

Problemas	Alternativas
1. Necesidad de caracterización de las mujeres con diversidad sexual y de género que den cuenta de las necesidades de dicha población	Caracterizar a las mujeres con diversidad sexual y de género a fin de reconocer sus características y necesidades
2. Inexistencia de protocolos de atención en salud para las mujeres pertenecientes a las diversidades sexuales y de género	Crear protocolos de atención en salud para las mujeres pertenecientes a las diversidades sexuales y de género
3. Estigmatización de las mujeres por su identidad de género y su orientación sexual	Sensibilizar de forma permanente sobre la diversidad sexual y de género a la ciudadanía
4. Discriminación laboral debido a la diversidad sexual y de género de las mujeres	Establecer mecanismos para la formalización del empleo de mujeres con diversidad sexual y de género, generando un aseguramiento en riesgos laborales y no laborales

LEDYS

BAILARIN
BAILARIN

TECNÓLOGA EN
PRODUCCIÓN
MULTIMEDIA

Eje 4. Mujeres únicas: Diversidad étnica y cultural

"ME SUEÑO UN YARUMAL DONDE RESPETEN Y ACEPTEN NUESTRAS DIFERENCIAS ETNICAS, QUE PODAMOS LLEGAR AL MUNICIPIO Y ADQUIRIR OPORTUNIDADES LABORALES Y DE VIDA DIGNA RESPETANDO NUESTRAS CULTURAS"



La diversidad étnica está relacionada al número de pueblos, nacionalidades y grupos étnicos que se encuentran en un territorio específico; y cada uno de ellos tiene sus propias culturas, determinando así la diversidad cultural. Colombia es un país pluriétnico dada su posición geoestratégica en el continente, y a lo largo del país se han establecido en 3 grandes grupos, los cuales habitan el territorio y a lo largo de la historia han dejado huellas por sus tradiciones, saberes y prácticas. Según Marca País Colombia (S.F.):

- Las comunidades indígenas son el 3,4% de la población nacional y se encuentran repartidas en su mayoría en la zona rural colombiana, con mayor presencia en los departamentos de Cauca, Nariño, La Guajira, Putumayo y Amazonas.
- Las comunidades negras, palenqueras y raizales, son el 10,6% de la población nacional y se ubica en el corredor del pacífico colombiano, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en la comunidad de San Basilio de Palenque y en algunas capitales del país.
- Las comunidades ROM o población gitana se encuentran distribuidas en sectores populares de las ciudades y en núcleos variables llamados Kumpanias, y se calcula que están conformadas por un total de 5,000 personas.

Si bien Colombia es un país muy diverso y con muchas riquezas poblacionales y culturales, han estado sumergidas en la invisibilización e inclusive vulneración de los derechos de estas comunidades por parte del Estado, es por ello que los planes para estas comunidades “tienen el reto de recoger y canalizar un conjunto de necesidades identificadas en múltiples procesos diagnósticos con los pueblos étnicos, y a la vez armonizar planes de acción, compromisos, órdenes judiciales y lineamientos de política pública de los diferentes niveles de la estructura organizacional del Estado” (PNUD, S.F., p. 17), esto con el compromiso de reivindicar sus derechos y de garantizarles calidad de vida.

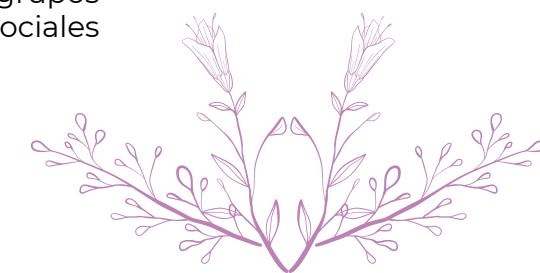
Yarumal, en comparación a otros municipios no cuenta en su territorio con la presencia de grupos étnicos, esto se refleja en la encuesta donde nadie se percibe parte de estos grupos étnicos; sin embargo, a raíz de diferentes fenómenos sociales

se ha convertido en municipio receptor de varias comunidades, bien sea de forma parcial o transitoria. En este sentido, estos fenómenos sociales hacen que el municipio deba establecer estrategias para la atención a estas personas y sobre todo a las mujeres, a fin de que ni ellas ni sus familias sean discriminadas por su etnia y culturas.

En consonancia con lo hallado, a continuación, se expresa la necesidad y las alternativas de solución para este componente: (ver tabla 10).

Tabla 10
Problemas y alternativas para la línea de mujeres únicas, componente de mujeres con diversidad étnica y cultural.

Problemas	Alternativas
1. Deficiencia en la atención a los grupos minoritarios que residen o transitán en el municipio	Crear lugares de acogida para mujeres pertenecientes a los grupos minoritarios que estén en tránsito por el municipio
	Crear estrategias de atención humanitaria para mujeres pertenecientes a los grupos minoritarios que estén en tránsito por el municipio



LIANA ZULUAGA

TÉCNICA
CONTABLE



Eje 4. Mujeres únicas: Discapacidad

"ME SUEÑO UN YARUMAL CON BUENAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, OPORTUNIDADES DE ESTUDIOS Y DE EMPLEO PARA TODA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD"

Yarumal con rostro de mujeres

La discapacidad es la deficiencia física, mental, intelectual o sensorial de una persona con respecto a su cuerpo, limitando su participación efectiva en igualdad de condiciones con las demás personas. Según la Organización Panamericana de Salud (S.F.), un 15% de la población vive con algún tipo de discapacidad y las mujeres son quienes más probabilidades de tenerlas. A pesar de los avances en materia de reconocimiento de los derechos de las personas con alguna discapacidad, aún persisten enormes barreras de todo orden para que esta porción de la población pueda gozar de una condición de ciudadanía plena. En el caso de las mujeres, dichas barreras se agudizan debido a su género.

Las condiciones de limitación de la capacidad legal y la capacidad de agencia han generado restricciones para las mujeres discapacitadas en torno a la posibilidad de tomar decisiones autónomas, no sólo por el hecho de ser mujeres, sino también por el hecho de tener restricciones de su capacidad funcional, sean estas de orden físico o mental. Además, la ONU (S.F.) señala que existen más desventajas para las mujeres discapacitadas respecto de los hombres discapacitados, dado que es mucho más probable que las mujeres discapacitadas sufran violencias (como las sexuales en varios niveles), que los hombres discapacitados.

Por otro lado, la tarea del cuidado de las personas con discapacidad recae, en la mayoría de los casos, en mujeres. Así, la discriminación de personas discapacitadas las condena a ellas y a sus cuidadoras a tener efectos precarios en materia de educación, acceso al sistema de salud y a servicios sanitarios básicos y en la superación de la pobreza.

En Colombia, según el DANE (2020), se registran 1.784.372 personas discapacitadas, equivalentes al 4 % de la población. De estas, el 34,62% requieren ayuda en sus labores cotidianas, siendo mayor el porcentaje de mujeres que requieren de dicho apoyo. Por otra parte, cerca de 33 mil personas con discapacidad son jefes de hogar en hogares monoparentales y de ellos el 84,5 % son mujeres, lo cual evidencia una brecha de género que se ve agudizada por la discapacidad.



En el ámbito local, Yarumal para el año 2020 registró desde la Secretaría de Salud y Bienestar Social un total de 908 personas con discapacidad, donde las mujeres representan el 42,84% de la población discapacitada. Las mujeres superan en número a los hombres discapacitados a medida que avanzan en edad, es decir, en la población mayor de 75 años son más las mujeres discapacitadas a raíz de patologías asociadas con la edad (ver tabla 11).

Tabla 11

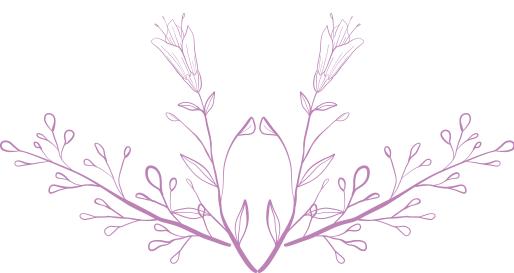
Distribución de la población discapacitada de Yarumal por sexo y edad a 2020 según la Secretaría de Salud y Bienestar Social.

Grupo de edad	Año 2020	
	Hombres	Mujeres
Total	519	389
0-4		1
5-9	3	4
10-14	25	10
15-19	34	14
20-24	22	28
25-29	33	36
30-34	44	17
35-39	41	28
40-44	29	18
45-49	40	15
50-54	38	22
55-59	44	30
60-64	49	22
65-69	33	27
70-74	21	22
75-79	18	28
80 y más	45	67

En el municipio la principal forma de discapacidad es la relacionada con la movilidad de extremidades superiores e inferiores, seguida por las relacionadas con el sistema nervioso, esto implica una mayor presión en las tareas de cuidado que han sido culturalmente asignadas a las mujeres, pues son ellas quienes tienden a asumir este rol de cuidadoras con lo que ello implica en términos de su proyecto de vida y recepción de ingresos.

Ahora, en cuanto a lo encontrado en la encuesta, menos del 1% de los encuestados presentan alguna discapacidad, mientras que el 1,8% manifiestan haberse sentido discriminados por motivos de discapacidad. Aunque la discapacidad no es un factor relevante de discriminación hacia las mujeres en Yarumal, deben tomarse en cuenta las situaciones asociadas a la mayor carga de cuidado que recae sobre ellas por la situación de discapacidad del municipio, además de considerar a la población discapacitada como sujetos plenos con capacidad jurídica y de agencia igual a la de quienes no presentan ninguna discapacidad.

A partir de lo anterior, se han identificado los siguientes con problemas con sus alternativas de solución: (ver tabla 12).



**Tabla 12**

Problemas y alternativas para la línea de mujeres únicas, componente de mujeres con diversidad étnica y cultural.

Problemas	Alternativas
1. Necesidad de caracterización de las mujeres en condición de discapacidad que dé cuenta de las tipologías de discapacidad y necesidades de dicha población	Caracterizar a las mujeres en condición de discapacidad a fin de reconocer sus características y necesidades
2. Inexistencia de espacios para la atención y acompañamiento a las y los cuidadores	Crear espacios y programas de atención integral para las y los cuidadores
3. Patologización y estigmatización de la condición de discapacidad, limitando el ejercicio efectivo de sus derechos	Sensibilizar de forma permanente sobre la condición de discapacidad a la ciudadanía
4. Existencia de barreras de acceso a servicios educativos, deportivos, culturales y de salud	Asegurar que en el diseño, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de sus planes, programas y proyectos municipales se incluya un enfoque diferencial
5. Discriminación laboral en razón de la condición de discapacidad de las mujeres	Establecer mecanismos para la formalización del empleo de mujeres en condición de discapacidad, generando un aseguramiento en riesgos laborales y no laborales
6. Planeación del territorio sin suficientes condiciones de acceso y accesibilidad según la Ley de las mujeres con discapacidad	Incorporar los lineamientos nacionales para la construcción de infraestructura pública para el acceso y accesibilidad de las mujeres en condición de discapacidad

ANA MARÍA

BOTERO
BETANCURT



Eje 5. Justicia y convivencia: las mujeres exigimos vidas libres de violencia

ME SUEÑO A YARUMAL EN TÉRMINOS DE JUSTICIA Y LIBRES DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES: COMO UNA SOCIEDAD EMPODERADA DE SUS DERECHOS Y TAMBIÉN DE SUS OBLIGACIONES, EN LA CUAL SE GARANTICEN LA VIDA Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DE EQUIDAD, HAGO ÉNFASIS EN LA URGENCIA DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LAS MUJERES EN MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD, SÓLO ASÍ SE LOGRARÍA IMPULSAR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA, QUE TENGA POSIBILIDAD DE ALCANZAR LA PAZ Y EL MAYOR GRADO DE DESARROLLO HUMANO PARA LA MUJER YARUMALEÑA



La violencia en contra de las mujeres y niñas es un problema estructural definido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2000) como todo acto de amenaza o acción que tenga como resultado el daño o sufrimiento físico, sexual y/o psicológico para las mujeres y niñas. No obstante, Rita Segato (2003) considera que existen dificultades para “reconocer y reconocerse y, en especial, para nominar este tipo de violencia, articulada de una forma casi imposible de desentrañar en los hábitos más arraigados de la vida comunitaria y familiar de todos los pueblos del mundo” (p. 3). Por este motivo, se han determinado cinco ejes para determinar el tipo de violencia según los hechos y los contextos:

- *Violencia sexual:* es cualquier conducta o comportamiento que, en virtud de una amenaza, intimidación, coerción o el uso de la fuerza dé lugar a que una mujer o una niña sea testigo o partícipe de un contacto o comportamiento sexual no consentido que viole su integridad física y su autonomía sexual.
- *Violencia física:* es cualquier comportamiento o conducta que provoque un daño físico y ofenda la integridad física o la salud de las mujeres y las niñas.
- *Violencia psicológica:* es el conjunto de comportamientos que engloban todo acto de abuso emocional o toda conducta controladora que provoque un daño en la autovaloración, autoestima, conductas, convicciones y decisiones de las mujeres y las niñas.
- *Violencia económica:* es cualquier comportamiento o conducta por el que una persona niega a su pareja íntima el acceso a recursos financieros, generalmente como forma de abuso o control o para imponer otras consecuencias adversas para su bienestar.

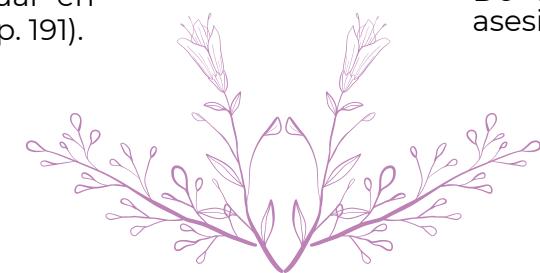
Según la ONU (2018), las violencias se pueden presentar en diversos contextos, de los cuales se estipula, violencia infligida por la pareja y violación conyugal, la violencia sexual cometida por personas distintas de la pareja, el infanticidio de niñas, la violencia por causa de la dote, la mutilación genital femenina, los asesinatos por motivos de “honor”, el matrimonio infantil, precoz y forzado, el acoso sexual en espacios públicos, el feminicidio y la trata de personas (p. 191).

Uno de los focos selectivos de la Agenda a 2030 es la violencia en la pareja íntima, pues “una de cada cinco mujeres y niñas de entre 15 y 49 años declararon haber sufrido violencia física o sexual a manos de una pareja íntima en los últimos 12 meses” (ONU, 2018, p. 88). Los datos comparables disponibles sobre 87 países muestran que el 19% de las mujeres y las niñas de entre 15 y 49 años sufrieron violencia sexual o física por parte de su pareja íntima en los últimos 12 meses. Así mismo, otro foco selectivo son las adolescentes y las mujeres adultas mayores, pues aproximadamente 15 millones de adolescentes comentaron haber sido forzadas a mantener relaciones sexuales en algún momento de su vida; y las mujeres adultas mayores son más vulnerables que las jóvenes a formas de violencia concretas, como la explotación económica o el abandono, y que la diversidad de agresores aumenta hasta el punto de incluir a otros familiares, a personas extrañas, a cuidadores y personas vecinas (ONU, 2018).

En Colombia durante el 2020 y según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se realizaron 30.551 exámenes medicolegales a personas que fueron víctimas de violencia de pareja, donde el 86,62% de los casos fueron de mujeres; y 18.043 exámenes medicolegales por presuntos hechos de violencia sexual, siendo el 85,70% casos de mujeres. También, la DIJIN registró 113.567 víctimas de violencia intrafamiliar, donde el 77,31% de los casos fueron mujeres (Sisma Mujer, 2021). Añadiendo a esto, hubo 630 feminicidios en todo el país, los departamentos con más cifras fueron: Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá D.C. (Red Feminista Antimilitarista, 2020).

En el ámbito local, el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género en Antioquia (2020), conserva la ficha de caracterización de Yarumal, en la cual se plantea la situación de las mujeres y las brechas de género existentes. Al respecto de las violencias, esta ficha refiere que:

- Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el municipio se registraron 14 mujeres asesinadas entre 2014 y 2018; por su parte, la Policía Nacional reportó 5 mujeres asesinadas entre enero y diciembre de 2019. De enero a abril de 2020 no se han reportado mujeres asesinadas.



- La Policía Nacional entre enero y diciembre de 2019 reportó 34 presuntos delitos sexuales, siendo el 85% de los casos fueron mujeres; y 51 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales un 78% de los casos fueron mujeres.
- En el 2019, el SIVIGILA reportó 70 casos de violencia, siendo las más frecuentes la violencia física y violencia sexual; de estos casos, el 93% correspondió hacia mujeres.
- Según el Registro Único de Victimas (RUV), los delitos en el marco del conflicto armado en Colombia que afectan en mayor porcentaje a las mujeres son los desplazamientos con un 58% y las amenazas con el 54%, en tanto para los hombres son los mismos delitos en menores proporciones con respecto a las mujeres (42% en los desplazamientos y 46% en las amenazas).
- Existen dos relatos que legitiman las violencias contra las mujeres: Cualquier hombre se pone como loco cuando le ponen los cachos 87.8%; cuando un hombre está tomado es mejor dejarlo quieto 85.4%.

Estos datos son oficiales ante la institucionalidad que hace presencia en Yarumal, pero es menester reconocer la existencia de subregistros que no logran verse reflejados, pues no llegan al conocimiento de las autoridades encargadas de realizar el acompañamiento médico y judicial a los casos.

Para contrarrestar este problema, el municipio posee una ruta de atención en caso de violencia de género, que consta de tres pasos:

- Paso 1: Información y orientación: Oficina de las Mujeres y Equidad de Género
- Paso 2: Atención, protección y asistencia legal: comisaría de familia, policía nacional e inspección de policía.
- Paso 3: Atención en salud ESE hospital: San Juan de Dios de Yarumal
- Institución que ejerce vigilancia: Personería municipal.

En cuanto a la información brindada por la Comisaría de Familia, se reconoce que existe más nivel de vulnerabilidad en

las mujeres que habitan las zonas rurales dada la poca institucionalidad que existe en las veredas y corregimientos; además se resalta que las violencias hacia las mujeres más frecuentes son la violencia física y la económica, en las niñas son las violencias sexuales y en las adultas mayores la violencia psicológica. Por otro lado, en materia educativa, se realizan talleres para el fortalecimiento de la NO violencia en contra de las mujeres por medio de la promoción y prevención en articulación con los colegios, implementando programas propios de la comisaría, como: proyecto con voz, prevención de la violencia sexual, pautas de crianza, formación desde el ser, y los derechos sexuales y reproductivos.

En los datos arrojados por la encuesta, el 91% de las personas participantes indicaron saber qué son las violencias basadas en género, el 75% sabe dónde puede acudir una mujer violentada y dentro de las instituciones consideradas para la atención del caso de violencia, manifestaron acudir en este orden determinado de mayor a menor porcentaje en respuestas: Comisaría de Familia, Policía Nacional, Hospital, Fiscalía General de la Nación y Personería Municipal.

En cuanto a ser víctima de alguna violencia, el 36% de las personas han sido víctimas de violencia de género, referenciando situaciones como abuso sexual, acoso callejero y violencia psicológica, aunque estas violencias fueron enunciadas bajo otras formas de violencia (intrafamiliar, física, económica, verbal, emocional, discriminación) (ver tabla 13). Estos datos corroboran el poco esclarecimiento sobre cómo se presentan las violencias y cómo suelen tipificarse, representando un reto cuando debe denunciarse.

Tabla 13
Tipos de violencia vivenciados por las mujeres encuestadas

Tipos de Violencia (35/102 mujeres que las han vivenciado)	Frecuencia en la encuesta
Económica	2
Verbal	1
Psicológica	15
Intrafamiliar	4
Física	11
Sexual	8
Acoso	6
Discriminación	4
Amenazas	1



Además, en el caso hipotético de presenciar algún tipo de violencia en contra de una mujer, el 48% opta por denunciar, el 35% presta ayuda a la víctima, el 9% se indigna y guarda silencio, el 7% confronta el agresor y 1% de los entrevistados manifestó no hacer nada dado el caso.

Tras esta información compilada, se refieren las necesidades y alternativas planteadas para esta línea: (ver tabla 14).

Tabla 14
Problemas y alternativas para la línea de justicia

Problemas	Alternativas
1. Subregistro de la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y agresiones contra mujeres y niñas	Crear un observatorio de mujeres y género para hacer seguimiento a las rutas de atención y la construcción de indicadores Establecer un sistema de alertas tempranas y confianza para la denuncia
2. Desconocimiento de las rutas de atención por invisibilización de la violencia y el miedo a la denuncia	Descentralizar la institucionalidad en atención a víctimas de violencia de género en la ruralidad Sensibilizar sobre las tipologías de violencia y socializar las rutas de atención
3. Desarticulación entre entes institucionales influyendo en la ineeficacia de la atención y acompañamiento de la ruta	Fortalecer la articulación institucional en la atención a víctimas a través del afianzamiento de capacidades de las instancias que hacen parte de la mesa de erradicación de las violencias
4. Necesidad de actualizar y socializar las rutas de atención integral a violencias en contra de las mujeres	Crear un mecanismo que permita brindar servicios jurídicos a las víctimas de violencia de género
5. Inoperancia de los protocolos de atención en salud y acceso a servicios psicosociales para víctimas de violencia de género	Establecer protocolos de atención en salud y de acceso a servicios psicosociales para víctimas de violencia de género

CARMEN ZAPATA JULIA JARAMILLO



Eje 6. Participación política y social: las mujeres transformamos con nuestras voces y acciones

"ME SUEÑO CON UN YARUMAL PARA LAS MUJERES EN EL QUE SEAMOS TAN INDEPENDIENTE QUE EN EL TRABAJO COMUNITARIO SE PUEDAN EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE LAS MUJERES"



La participación, más allá de concebirse en un marco constitucional, debe partir de una visión propia proporcional al contexto donde se gesta, pues según María Cecilia Múnera y Liliana Sánchez (2012) es un “proceso permanente de construcción sociocultural que permite la proyección de las múltiples características del desarrollo” (p. 202). Así, la participación está dispuesta a construcciones y reconstrucciones realizadas por personas, grupos, organizaciones y comunidades de acuerdo con las necesidades y potencialidades.

A nivel latinoamericano, la participación política de las mujeres como garantía de su autonomía en la toma de decisiones ha sido un avance significativo en la representación en las instituciones de los Estados, aunque aún por debajo de cifras equitativas, pues según la OEA (2020) existen en un promedio regional un [...] 30,6% parlamentarias, 28,5% en gabinetes ministeriales, 15,5% alcaldesas y 32,1% en máximo tribunal de justicia” (pp. 7-8). En esta parte del continente, son 20 los países que han logrado aprobar ley de cuotas, algunos con el eje de paridad dentro de sus alcances.

En cuanto a su participación social, tras la pandemia por COVID-19 se ha resaltado su importancia desde la recuperación de la crisis y la instauración de mecanismos de respuesta, pues “la participación de expertas y de las organizaciones de mujeres aportará una voz independiente, especializada y multiplicadora del enfoque de género en las políticas de mitigación y recuperación de la crisis en todos los niveles” (OEA, 2020, p. 8).

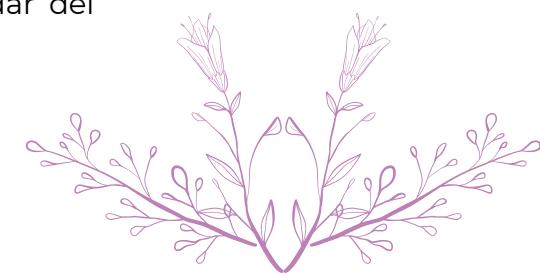
Sobre Colombia, según DANE, la CPEM y ONU Mujeres (2020) es el cuarto país en tener una representación política del 57,9% en los cargos ministeriales, es decir, 11 mujeres ministras de 19 instancias habilitadas; sin embargo, es el puesto 119 en los cargos de Cámara de Representantes con un 18,7% y en el Senado con un 21,3%, dejando entrever la alta brecha en el alcance de las mujeres a cargos de elección popular. En cuanto a la presencia de mujeres en la rama judicial, especialmente en la Corte Suprema de Justicia, el promedio es del 13%, inclusive por debajo del estándar del

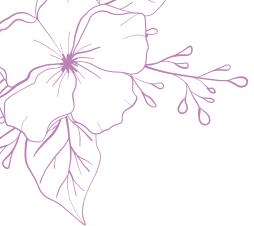
32,1% de América Latina, a pesar de que dentro de su aparato burocrático se alcanza el 43% de los puestos.

Por otro lado, dentro de la participación social de las mujeres se destaca la Red Nacional de Mujeres Comunales, desde la cual se promueve el accionar social, organizado y autónomo de las comunidades a manos de las mujeres bajo un enfoque diferencial y multicultural. Además, cuenta con tres ejes temáticos estructurantes desde donde defienden los derechos de las mujeres: la participación política y la construcción de ciudadanía de las mujeres, la eliminación de las diferentes violencias ejercidas contra la mujer y la participación de las mujeres en procesos y construcción de paz. Sin embargo, sus problemas radican desde los imaginarios sociales asociados a los roles hegemónicos de los hombres y mujeres, donde esta última queda relegada a un espacio netamente privado, del hogar y el cuidado; por ello, estas mujeres en su mayoría son víctimas de algún tipo de violencia durante su proceso de liderazgo.

En el caso local, en Yarumal también ha ocurrido caso similar al nacional pues si bien ha tenido representación de las mujeres dentro del escenario político, es sumamente escasa; desde 1958 hasta la actualidad se ha contado con 20 concejalas y ninguna alcaldesa; en este último período solo se logró el 18,2% de la participación de mujeres en el Concejo Municipal, es decir, 2 lugares de 11 curules disponibles. A pesar de la existencia de leyes que garantizan una participación más equitativa, estas no funcionan adecuadamente pues las postulaciones de las mujeres tienden a reducirse a la consumación de las listas para las elecciones, y no como un ejercicio pleno de ciudadanía.

En cuanto a la Administración Municipal, según la Secretaría General y de Gobierno actualmente hay 72 personas laborando, de las cuales 32 son mujeres (ver tabla 15). En los cargos del Gabinete Municipal hay 7 mujeres liderando los procesos del Banco de Proyectos, Control Interno, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda, Comisaría de Familia y Casa de la Cultura Francisco Antonio Cano.



**Tabla 15**

Número de empleados de la Administración Municipal.

Personal de la Administración Municipal	
Empleados Públicos	44
Trabajadores oficiales	2
Cargos de nivel directivo	12
Contratistas término fijo	26
Total de mujeres en la Administración Municipal	32

Ahora bien, desde la participación social el 50,4% de las delegaciones de Juntas de Acción Comunal están ocupadas por mujeres y el 2,28% de estas tienen en la presidencia a una mujer, significando la prolongación del imaginario sobre los hombres como únicos líderes (Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia, 2020). Añadiendo a lo anterior, también existen organizaciones sociales lideradas por mujeres:

- Asociación de Mujeres de Yarumal.
- Asociación de Mujeres Campesinas, Cabeza de Familia y Empresarias.
- Movimiento Madres por la Vida.
- Madres Líderes de Familias en Acción.
- Damas Voluntarias de Yarumal.
- Asociación de Exalumnas Normal La Merced.
- Hermanas Concepcionistas.
- Hermanas Capuchinas.

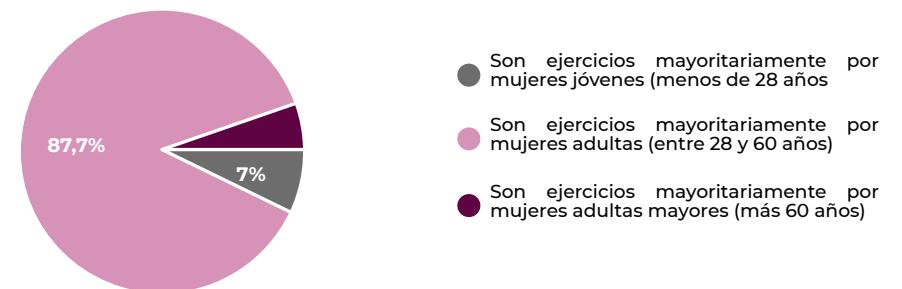
Sobre las acciones afirmativas locales, han sido establecidas articulaciones en el trabajo con la Red de Mujeres Públicas y Comunitarias Municipal y Subregional, han sido creadas también acciones de Movilización Social y Política por los derechos de las Mujeres, y Alianzas Territoriales con el PNUD y ONU Mujeres para la Construcción de Paz y Promoción de Política de Género para las Mujeres.

En la información correspondiente a la encuesta, frente al reconocimiento de una mujer que haya participado en procesos políticos y electorales, el 84% de los participantes se refiere a un sí, pero con respecto a la participación propia en estos procesos, solo el 4% lo ha hecho siendo todas mujeres. En cuanto a los liderazgos de mujeres, respondieron que en un 88% estos son ejecutados por mujeres adultas, y en menor cantidad jóvenes y adultas mayores (ver gráfico 5).

Gráfico 5

Percepción de los liderazgos de mujeres según sus edades.

Los liderazgos de mujeres en Yarumal
114 respuestas



Además, solo el 25% de las personas participantes sabe de algún programa o proyecto para mujeres, entre los cuales mencionan las acciones llevadas a cabo por la Oficina de la Mujer y la Equidad de Género, la Comisaría de Familia y la Secretaría de Salud. Asimismo, reconocen las actividades de las organizaciones sociales y comunitarias de mujeres, aunque solo el 40% de las personas que respondieron las reconoce. Por último, también se destacan los proyectos productivos liderados por mujeres y los proyectos de las entidades financieras como Fundación de la Mujer e Interactuar.

Bajo este panorama, a continuación, se explicitan las necesidades y alternativas de solución: (ver tabla 16).

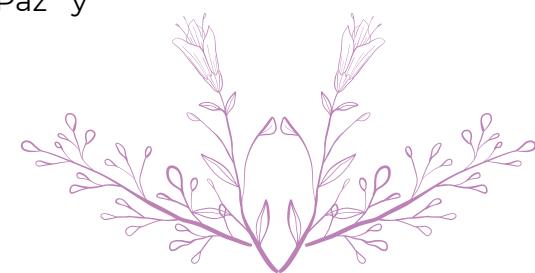




Tabla 16

Problemas y alternativas para la línea de participación política y social.

Problemas	Alternativas
1. Débil participación de las mujeres en procesos políticos a causa de la desconfianza en su liderazgo y la sobrecarga en el trabajo doméstico y de cuidado	Crear una escuela de liderazgo y entrenamiento político para las mujeres Creación de una instancia de concertación entre partidos políticos y movimientos significativos de ciudadanos para el fomento de la participación femenina en escenarios políticos
2. Discontinuidad de los procesos participativos sociales y comunitarios de las mujeres por la falta de acompañamiento, escaso interés por parte de las mujeres y precaria cultura de la asociatividad	Crear redes de apoyo de mujeres entre pares y con acompañamiento de la institucionalidad a fin de empoderar a las mujeres en los procesos sociales y políticos, desde los enfoques diferencial y territorial Crear una estrategia para el cambio de imaginarios negativos asociados al liderazgo femenino
3. Percepción de subvaloración de las líderes comunitarias que genera desarticulación entre la Administración Municipal y la comunidad, y poca motivación para participar	Establecer canales de comunicación claros, efectivos y sostenibles a las líderes comunitarias e incluirlas en la formulación de proyectos que beneficien a sus comunidades Fomentar el autorreconocimiento y reconocimiento de las acciones de las líderes y sus aportes a los territorios
4. Dificultades en la participación de las mujeres jóvenes por problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas, las tensiones familiares y la sobreutilización de las tecnologías	Fortalecer la articulación interinstitucional para la prevención y atención de las causas que dificultan la participación de mujeres jóvenes

FLOR MARIA

Cano



RECUPERADORA AMBIENTAL

Eje 7. Territorio, Vivienda y Ambiente: las mujeres construimos un Yarumal para todas

"ME SUEÑO CON UN MUNICIPIO TOTALMENTE LIMPIO, EN EL QUE LAS MUJERES GOCEMOS DE UN BUEN AMBIENTE Y UN BUEN EMPLEO, Y QUE ACTIVIDADES COMO LAS QUE YO DESEMPEÑO SE DIGNIFIQUEN"



El desarrollo territorial es un proceso de construcción social del entorno, generado a través de las iniciativas individuales y colectivas en articulación con la esfera institucional a fin de aprovechar los recursos propios y fortalecer los sistemas económico, político, social, cultural y ambiental locales. Sin embargo, este desarrollo debe estar orientado hacia la sostenibilidad que, según Brigitte Baptiste (S.F.) “se entiende en nuestros días como un ejercicio cuidadoso de construcción creciente de bienestar colectivo, de reconocimiento de la diversidad cultural y de respeto a nuestros descendientes” (párr. 5), pero para ello es necesario aunar esfuerzos para crear acuerdos sociales, pues así como es un derecho fundamental de todas las personas pertenecer a un territorio con un ambiente sano y con acceso a propiedad, también es un deber colectivo velar por el cuidado de la naturaleza como principal fuente de vida y de recursos.

La ruralidad es un elemento sumamente importante que hace parte del desarrollo territorial y debe entenderse como el hábitat construido de la mano de las comunidades campesinas a partir del trabajo de la tierra, sobre todo desde las actividades agropecuarias y la tenencia de ganado y especies menores. Varias de estas actividades de cuidado, cultivo, seguridad alimentaria y otras relacionadas con la productividad son realizadas por mujeres, quienes en el contexto rural reconocen su contribución a economía familiar y comunitaria a través de la promoción de liderazgos, emprendimiento y organización; además que es quien se ocupa de la crianza de los hijos y las labores domésticas.

Es por ello por lo que el enfoque de género tiene una estrecha relación con la planeación territorial, porque en el territorio se concretan posibilidades de transformación mediante la cultura, la diversidad, las relaciones sociales y las identidades:

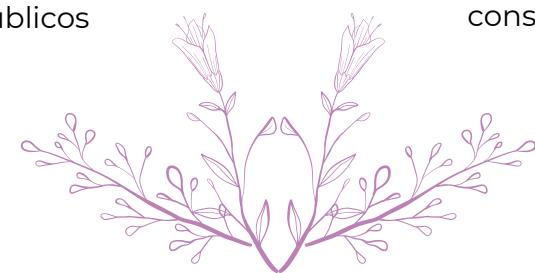
Una perspectiva de género en la planificación territorial supone dar respuesta a las necesidades de la vida cotidiana. Implica incorporar en los procesos de toma de decisiones las necesidades de mujeres y hombres sobre la localización y calidad de los servicios e infraestructura urbana y rural. Incluye la identificación de los factores favorables al uso de los espacios públicos

y a la circulación en ellos, en un contexto en el cual la violencia y la inseguridad están presentes de manera diferenciada según género (CEPAL, 2016, p. 24).

El empezar a incluir el enfoque de género dentro a nivel internacional, es un avance para la igualdad de derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra, pues las mujeres han presentado desigualdades de género en el acceso a la tierra y sector agrícola; cuando poseen tierra, sus parcelas, por lo general, son de menor tamaño y calidad en comparación con los hombres (ONU, 2018, p. 91). Asimismo, también es una necesidad trabajar en pro de la soberanía alimentaria, la mitigación del cambio climático y la promoción del uso sostenible de los ecosistemas (ONU, 2018, pp. 119-123).

En Colombia, según el DANE (2020) la ruralidad representa el 24,2% de la población total, es decir, 11.969.822 personas de las cuales el 48,13% son mujeres, para quienes el mercado laboral es desfavorable; debido a que enfrentan tasas de ocupación más bajas y tasas de desempleo más altas, en comparación con las de los hombres. Dentro del bajo porcentaje de ocupación que tienen las mujeres en la zona rural, se encuentran actividades como de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (36,2%), comercio, hoteles y restaurantes (27,3%), servicios comunales, sociales y personales (18,6%) e industria manufacturera (11,5%). Además, el promedio total de horas de trabajo diario de las mujeres es mayor al de los hombres y la mayor parte de ese trabajo es no remunerado.

En cuanto a la protección de la ruralidad pero también de otros entornos ecosistémicos, se aplican planes, programas y proyectos con enfoques territoriales dada las condiciones particulares, sobre todo del conflicto en las regiones y municipios; además, existen políticas ambientales enfocadas en la protección y preservación de los recursos en términos de gestión integral de residuos, residuos peligrosos y residuos eléctricos y electrónicos, la protección de espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares, la educación ambiental, la conservación de las humedades interiores, la prevención y control de la contaminación del aire, la producción y el consumo responsable, la gestión del recurso hídrico, la gestión





para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, la gestión sostenible del suelo, la mitigación del cambio climático.

A pesar de estas estrategias, según el informe de Global Witness (2020), Colombia es uno de los países con mayor número de asesinatos a líderes y lideresas ambientales: “64 personas defensoras fueron asesinadas en Colombia en 2019, siendo el lugar con el mayor número de muertes en el mundo. De forma impactante, representa el 30% de los asesinatos documentados a nivel mundial” (p. 21).

También, deben mencionarse las disputas territoriales nacidas a partir de proyectos relacionados a la generación de energía y la producción agrícola a gran escala, pues las comunidades se convierten en la resistencia defensora de los territorios; este fenómeno se asocia a las mujeres en la medida en que son ellas las encargadas de la gestión de los recursos naturales y la supervivencia individual y comunitaria, por ello son víctimas de represión, intimidación, agresiones y violencia (ONU, 2021). Para contrarrestar estas problemáticas, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2021), han consolidado procesos de participación de las mujeres indígenas como estrategia ambiental, alimentaria y de fortalecimiento de las identidades culturales, como también la preservación de los ecosistemas donde habitan; sin embargo, esto pareciera ser insuficiente para garantizar la vida de las comunidades defensoras del ambiente, y especialmente de las mujeres.

En cuanto a Yarumal, el tema de desarrollo territorial se considera desde los sectores de vivienda y hábitat; al respecto, la Secretaría de Planeación (2020) enuncia que la vivienda es uno de los medios más importantes para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Así, el área urbana cuenta con un total de 14.626 viviendas y en el área rural con 5.381, para un total de 20.007 viviendas. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en el Municipio existe un déficit cualitativo de vivienda del 19.1% y un déficit cuantitativo del 2.6%.

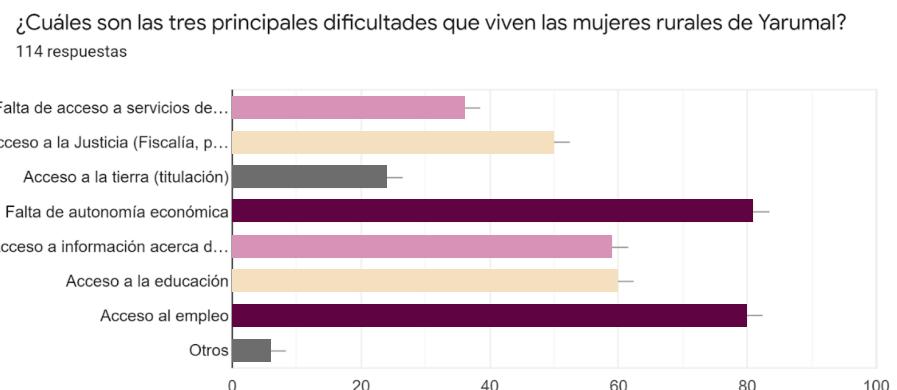
En cuanto a los programas de Vivienda de Interés Social, lo que refiere al barrio José María Córdova en el período 2012-2015, hubo aproximadamente 100 personas beneficiarias,

de las cuales 70 fueron mujeres; para el programa Vivienda Nueva Antioquia Víctimas II en los años 2016- 2019, hubo 21 personas beneficiarias, siendo 20 de ellas mujeres; por último, en el año 2017, desde el programa de mejoramiento de vivienda rural se beneficiaron 31 personas, de los cuales 23 fueron mujeres. Cabe resaltar que los programas municipales de vivienda no están basados en enfoques diferenciales ni de género, sino que se utilizan bases de datos como la del Sisbén para realizar la priorización.

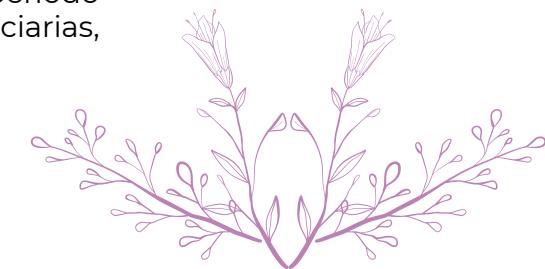
En cuanto al ambiente y la ruralidad, de acuerdo con el Anuario Estadístico de Antioquia (2020), la proyección poblacional para Yarumal en el año 2020 fue de 42,678 habitantes, de los cuales 5,609 son mujeres del área rural. Estas mujeres son quienes suelen encargarse de los proyectos agrícolas y la seguridad alimentaria, edificando su autonomía económica a partir de proyectos productivos, asociaciones y cuidado del medio ambiente; sin embargo, respecto a las necesidades de esta población, se obtuvo a través de la encuesta respuestas frente a las principales dificultades que viven, aunque como están relacionadas a otras líneas, se profundizan en ellas (ver gráfico 6).

Gráfico 6

Dificultades principales que viven las mujeres rurales de Yarumal



Aunado a estas necesidades, también se encuentran los pocos avances en materia de conservación y protección de la naturaleza como sujeto de derechos, sobre todo porque las economías del municipio están apuntando a la explotación de



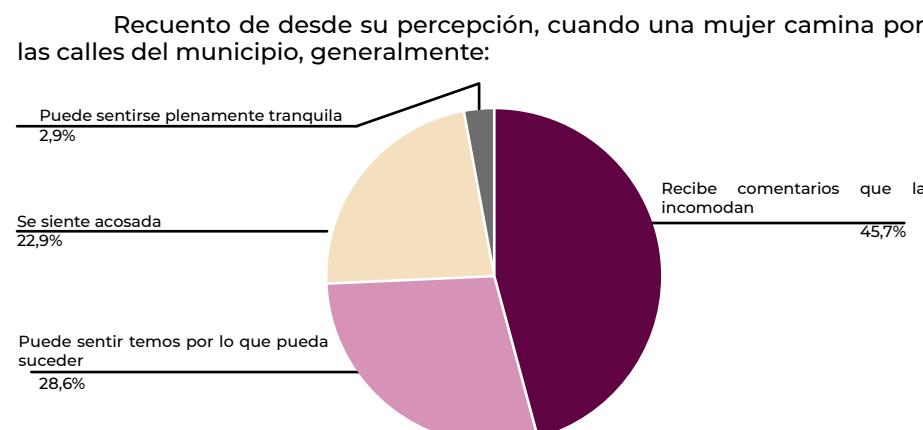
los recursos naturales, últimamente desde los monocultivos a gran escala.

Referente a los espacios públicos diseñados en la zona urbana y zonas rurales, se reconoce que estas estructuras requieren de adecuación y mantenimiento, al igual que la generación de nuevos espacios a largo plazo para la recreación y apropiación de estos, aunque estos aún no se han pensado específicamente desde el enfoque de género.

Relacionado a lo anterior, la información obtenida en la encuesta determina que el 36% de las mujeres se han sentido seguras la mayor parte del tiempo transitando las calles del municipio, el 14% responde que especialmente cuando es de día y hay otras personas cercanas y 9% manifestaron no sentirse seguras. En argumentación a la inseguridad, surgieron problemas en cuanto al acoso callejero, la violencia y el miedo, especialmente en la noche.

También, el 50% de las personas respondió que las mujeres tienden a recibir comentarios que las incomodan durante el tránsito en las calles, el 26% manifiestan que pueden sentir temor por lo que pueda pasar al vestirse de una u otra manera, el 16% refieren que las mujeres se pueden sentir acosadas y el 8% difieren expresando que pueden sentirse plenamente tranquilas y no recibir ningún comentario (ver gráfico 7).

Gráfico 7
Percepción sobre las situaciones que pueden vivir las mujeres en las calles



Estas percepciones representan un problema de violencia reproducido desde lo cultural, que reduce la libertad de las mujeres y niñas del municipio y su participación dentro de los espacios de la vida pública, debe ser manejado desde la misma planeación territorial a través de la articulación entre las diferentes instituciones estatales y las comunidades del municipio, con el objetivo de crear mecanismos de seguridad y estrategias de prevención de estas violencias en los diferentes entornos.

Para finalizar, se presentan los problemas asociados a la línea y sus respectivas propuestas de solución: (ver tabla 17).

Tabla 17
Problemas y alternativas para la línea de vivienda, territorio y ambiente.

Problemas	Alternativas
1. Ausencia del enfoque de género en la planeación de las infraestructuras públicas y los proyectos de inversión social	Establecer lineamientos para la planeación del territorio con enfoque de género Sensibilizar a los y las funcionarias responsables de la planeación entorno al enfoque de género
2. Bajo acceso de las mujeres a los programas relacionados con seguridad y soberanía alimentaria	Priorizar a las mujeres campesinas y cabezas de familia en la creación de la red local de seguridad y soberanía alimentaria
3. Poco acompañamiento a la labor de las recuperadoras ambientales	Implementar escenarios asociativos para el fortalecimiento de la economía y la puesta en marcha de acciones afirmativas para mejorar las condiciones de vida digna de las recuperadoras ambientales
4. Déficit de espacio público para el encuentro de las mujeres y sus entornos familiares	Incluir el enfoque de género en la construcción y mejoramiento de espacio público
5. Desigual afectación a las mujeres del déficit de vivienda en términos cuantitativos (acceso) y cualitativos (condiciones dignas), y el acceso a los servicios públicos	Focalizar los programas de acceso y mejoramiento de vivienda y acceso a los servicios públicos desde el enfoque de género

MAGDALENA LONDOÑO CALLE



Eje 8. Construcción de paz: las mujeres resignificamos el tejido social

"LA PRÁCTICA DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN ES UNA DE LAS ACCIONES MÁS HUMANAS Y ESENCIALES.

COMO MUJER ME SUEÑO UNA COMUNIDAD MÁS HUMANA, SIENDO UNA SEMILLA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN QUE GERMINA EN YARUMAL Y NORTE DE ANTIOQUIA."

Yarumal con rostro de mujeres

El conflicto armado colombiano es una guerra histórica cuya causa radica en la disputa de las realidades de orden político, sociales y económicos, ocasionando graves vulneraciones a los derechos humanos de la población civil. Este conflicto ha tenido consecuencias determinantes para las mujeres, quienes lo han vivenciado desde distintas posiciones, pero con consecuencias similares: la violación sexual, la separación, pérdida de alguno de los miembros de las familias, amenazas, desplazamiento y homicidios. Al respecto de las mujeres víctima Julieta Lemaitre (2019) comenta:

Las mujeres de superación aprenden a navegar el mundo creado por las normas y a apropiarse de las identidades disponibles. Se definen a sí mismas dentro de estas identidades, pero a la vez las transforman para que también puedan dar cuenta, al menos en la práctica, de su sentido de ser mujeres fuertes y colaboradoras. La ética de la vida cotidiana de las mujeres desplazadas en Colombia, donde la mayor virtud es tener la fuerza para superar la adversidad, cuidarse a sí mismas y a las personas que dependen de ellas, y además poder colaborar con los demás, protagoniza la reconstrucción después de la guerra (p. 108).

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, además es deber de la institucionalidad garantizarles los procesos de reparación a partir de la reivindicación de sus derechos, y Colombia no está exento de ello dado este contexto:

[...] se ratifica que sólo el 8.3% (287 millones de mujeres y niñas) viven en países que cuentan con un puntaje mayor a 80 puntos de 100 lo que indica un buen desempeño en la búsqueda de la igualdad de género, mientras que el 80% de ellas (2.776 millones de niñas y mujeres) viven en países que obtienen un puntaje menor a 60 puntos de 100 lo que indica que tienen un desempeño deficiente o muy deficiente en la búsqueda de la igualdad de género (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2019, p. 4)



Los Acuerdos Finales para la Paz firmados en 2016 por el Gobierno de Colombia y las FARC-EP incluyó el del enfoque de género dentro de su ejecución, reconociendo a la Mujer como víctima de ese conflicto; dentro de esos puntos en el Acuerdo se plantearon ejes temáticos del enfoque de género como:

1) Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones con los hombres, 2) Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa del sector rural; 3) Promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación y toma de decisiones y resolución de conflictos y participación equilibrada de las mujeres en las instancias de decisión creadas en los acuerdos; 4) Medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres; 5) Acceso a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición, evidenciando las formas diferenciales en que el conflicto afectó a las mujeres; 6) Reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la 34 labor realizada por mujeres como sujetas políticas; 7) Gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para su participación política y social; y 8) Sistemas de información desagregados (Esquivel y Latorre, 2019, p. 34).

En la búsqueda de atención, planeación y accesos a derechos de las mujeres víctimas, en el país existe una Unidad de Víctimas encargada de liderar acciones del Estado y la sociedad, a fin de atender y reparar integralmente a las víctimas para contribuir a su inclusión social y a la construcción de paz. Desde el Registro Único de Víctimas (RUVE) de la entidad, las mujeres representan el 49.73% de las 8.347.566 víctimas:

Según las estadísticas, entre los hechos victimizantes contra las mujeres 3'780.677 de ellas fueron víctimas de desplazamiento; 458.781, víctimas de feminicidios; 191.784, de amenazas; 77.100, de desaparición forzada; 47.627, de perdida de bienes muebles o inmuebles; 40.231 son víctimas de actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos; y, 17.350 víctimas por violencia sexual (Unidad de Víctimas, 2017).

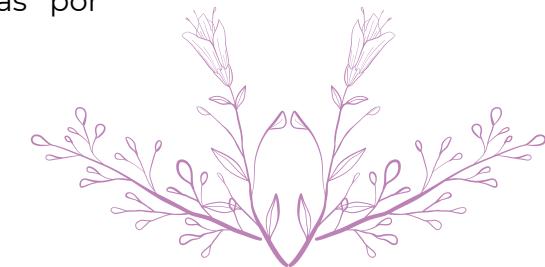
Aunque haya presencia de estas estancias, se reconoce los daños y secuelas corporales, sociales, culturales, económicas y políticas que generan miedos y recelos en las mujeres, pues existe una amenaza tangible la reconfiguración del conflicto dado el rearmamiento de las disidencias de las FARC y la fuerte presencia de otros grupos armados organizados.

Situando este contexto en la esfera local, según el Plan de Desarrollo Municipal *Avancemos con seguridad 2020-2023*, se describe que Yarumal ha tenido presencia histórica de actores armados ilegales, a quienes se le atribuyen los hechos victimizantes presentados:

Estos grupos se asentaron en los corregimientos de Cedeño, el Cedro, el Pueblito, la Loma, el Llano y Ochalí. Allí han sido registrados homicidios, desplazamiento forzado, masacres, desaparición, amenazas, reclutamiento forzado, actos terroristas, delitos contra la integridad y libertad sexual, secuestro, tortura, despojo de tierras y accidentes con minas antipersonal (Alcaldía de Yarumal, 2020, p. 39).

Yarumal, al estar ubicado geoestratégicamente en la vía que conecta a Antioquia con la zona Atlántica del país, se ha convertido en un lugar de confluencia de casos de desplazamiento de los municipios cercanos, aumentando el número de víctimas registradas y residentes en el municipio. Según la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas del municipio, existen 10.988 víctimas a corte 2020, de las cuales 5.751 son mujeres, siendo el desplazamiento y el homicidio los hechos que más casos. Esto se ve reflejado en la encuesta, pues de las 114 personas participantes, 22 refieren ser víctimas del conflicto armado, de las cuales 21 de ellos, son mujeres, es decir un 18,4% de la totalidad.

La importancia de que esta línea surja es porque el papel de las mujeres en la construcción de paz es un paso en búsqueda de reparación tanto de sí mismas como de los tejidos sociales, a su vez que se llega buscan garantías de no repetición y nuevas oportunidades dentro del municipio.





Los problemas y las alternativas asociadas a esta línea son: (ver tabla 18).

Tabla 18

Problemas y alternativas para la línea de construcción de paz.

Problemas	Alternativas
1. Precaria implementación de los puntos acordados en los Acuerdos de Paz relacionados con mujeres y equidad de género	Establecer acciones para la implementación de los acuerdos de paz para las mujeres en los planes de desarrollo territorial y en la programación estratégica
2. Escasa atención psicosocial para la elaboración del duelo de las mujeres víctima	Fortalecer los servicios de atención psicosocial para la elaboración del duelo de las mujeres víctima
3. Ausencia de enfoque de género en la atención a víctimas del conflicto, causando su revictimización	Sensibilizar a las y los funcionarios públicos armado sobre el enfoque de género y aplicación para la atención de las víctimas del conflicto
4. Falta de protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado	Crear un protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado
5. Ausencia de un registro de organizaciones y grupos de mujeres víctima	Fortalecer las organizaciones de mujeres víctima
6. Deficiencia de los servicios de atención a las mujeres víctimas en la ruralidad	Descentralizar los servicios de atención a las mujeres víctimas en la ruralidad
7. Desconocimiento de las características y necesidades de las mujeres víctimas del conflicto armado	Realizar una caracterización y diagnóstico de las mujeres víctima

ISABEL LONDOÑO



Eje 9. Cultura del cuidado: las mujeres apostamos por una Yarumal cuidadora

"ME SUEÑO UN YARUMAL EN EL QUE SE INVOLUCRE A LA TODA LA FAMILIA EN LAS ACTIVIDADES DEL CUIDADO YA SEA DE UN ADULTO MAYOR, O UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, ESTA RESPONSABILIDAD NO ES ÚNICAMENTE DE LAS MUJERES"



La palabra latina “cura” traduce cuidado y el cuidar pertenece a la generación, reproducción, mantenimiento y conservación de la vida y por lo tanto de los encuentros y los vínculos. El cuidado está en todas las actividades de la vida, no se puede separar del vivir porque su presencia no es disociable.

Históricamente, el cuidado se ha descargado a las mujeres desde la esfera doméstica y familiar, como en las redes informales y los espacios comunitarios y públicos. Ellas son quienes cuidan de los otros y otras (hombres, familias, hijas e hijos, parientes, comunidades, escolares, pacientes, personas enfermas y con necesidades especiales, al electorado, al medio ambiente y a diversos sujetos políticos y sus causas); así lo afirma Lagarde (2003), quien señala además que este rol de cuidadoras les fue asignado en virtud de la división sexual del trabajo cuya organización está centrada en diferencias de género; asignándose un rol reproductivo a la mujer basado en relaciones del afecto y actividades domésticas y un rol productivo en el hombre que tiene asignada la labor de sustento económico y de esa forma, desempeña un papel hegemónico en la dinámica económica familiar.

A partir de esa diferencia de género y división sexual del trabajo es notable la disociación entre cuidado y el trabajo valorado y remunerado, lo que hace que se agranden las brechas entre hombre y mujeres, haciendo además que estas últimas tiendan a perder su autonomía al sentirse responsabilizadas por las demás personas y se descuiden así mismas.

En Latinoamérica, desde el cuidado se reproduce y amplifica la desigualdad social, económica y de género, pero además implica una crisis en las estructuras tradicionales dada la paulatina exigencia de las mujeres por su autonomía; esto ha implicado que los Estados deban pensarse estrategias para suplir esta demanda dadas las cifras de poblaciones que requieren cuidado. Así, países como Argentina, Costa Rica, Paraguay y Uruguay han implementado Sistemas de Cuidado (CEPAL, 2019, pp. 21-22) y otros como Bolivia, Trinidad y Tobago,

Ecuador, República Dominicana, El Salvador, México, Colombia, Chile y Perú han adoptado medidas para el cuidado por la situación con el COVID-19 (, como apuesta por el alcance de Estados con estructuras inclusivas, de normas igualitarias y equitativas, y transversal a la perspectiva de género.

Para el caso de Colombia, según el DANE y ONU Mujeres (2020) la producción del trabajo no remunerado representa el 20% del PIB nacional, y las actividades asociadas a este son el suministro de alimentos, la limpieza del hogar y el cuidado de personas; la distribución porcentual de realización es del 78% para las mujeres y del 22% para los hombres, así, el 90% de las mujeres proveen cuidados con respecto al 61% de los hombres. En cuanto a las horas de dedicación en el trabajo no remunerado, las mujeres destinan 7 horas y los hombres destinan 3 horas.

Este contexto también se refleja en el municipio de Yarumal, pues no se cuentan con datos estadísticos que expliciten el aporte del cuidado en la economía local ni datos cuantitativos desagregados por sexo que permitan medir la influencia de las mujeres y hombres en dichas actividades. A pesar de lo anterior, en la encuesta se pregunta por las horas que dedican las personas a las actividades de cuidado y labores domésticas dando como resultado que el 31% dedican más de 6 horas, el 11% dedica más de 10 horas, el 10% dedica todo el día a estas actividades, el 0.8% toda la noche y el 3.5% no sabe cuánto tiempo dedica a dichas labores mientras que el 33% respondieron dedicar menos de 5 horas a las actividades del cuidado (ver tabla 19).

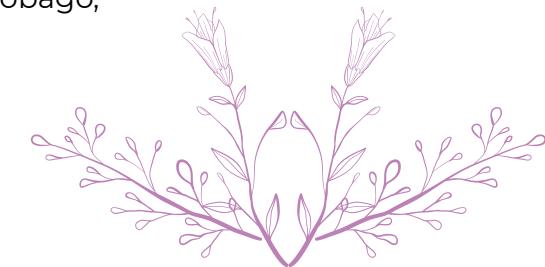




Tabla 19
Horas empleadas en labores domésticas y cuidado de otras y otros
según información de la encuesta.

Horas de cuidado y labores domésticas	Número de personas que contestaron
De 1 a 5	38
De 6 a 10	35
De 11 a 15	13
Todo el día	11
Noche	1
No sabe	4

Sin duda, el cuidado de otros y de otras, trabajo no remunerado es un tema de debate y agenda pública presente en distintas latitudes, donde es indiscutible la necesidad de tomar medidas sobre la redistribución social del cuidado, a fin de que se le descargue esta tarea a las mujeres para que ellas puedan contar con el tiempo y espacios para ejercer libremente su ciudadanía y desarrollar su proyecto de vida. Es necesario avanzar hacia una cultura del cuidado, donde todos y todas seamos participes y responsables, sin que esto limite el pleno ejercicio y goce de los derechos de todas las mujeres.

A continuación, se especifican los problemas y soluciones asociados a la línea: (ver tabla 20).

Tabla 20

Problemas y alternativas para la línea de cultura del cuidado.

Problemas	Alternativas
1. Invisibilización del papel de la mujer en el cuidado del medio ambiente y su sobrecarga en el trabajo del campo	Crear un sistema de cuidado desde una oferta institucional
2. Ausencia de reconocimiento y remuneración de las actividades relacionadas al cuidado del hogar y los otros	
3. Restricción del proyecto de vida de las mujeres a causa de las actividades asociadas al cuidado del hogar y los otros	Generar un programa de atención a las cuidadoras para que ellas puedan acceder a las ofertas institucionales

YEYSON**ESTEBAN BETANCUR****REGENTE DE FARMACIA**

Eje 10. Masculinidades alternativas: las mujeres tenemos aliados para la equidad

"ME SUEÑO UN Yaruma EN DONDE LOS HOMBRES COMPRENDAMOS Y REPLANTEEMOS LA IDEA DE MASCULINIDAD PARA DESAPRENDER LOS ROLES DE GENERO ADQUIRIDOS CULTURALMENTE"



Las masculinidades parten de la concepción del género como construcción simbólica, social y cultural bajo las cuales se establecen unas formas de pensamiento, relacionamiento, roles y funciones basadas en el ser hombres o mujeres. Según Mara Viveros (2002) “las masculinidades no hacen referencia a tipos de carácter fijo, sino a configuraciones de prácticas de género surgidas en contextos socioeconómicos y culturales muy particulares” (p. 370), sobre las cuales se crean marcos simbólicos de identidad y de expresión. Añadiendo a lo anterior, tras los debates de las teorías de género y cómo las masculinidades aportan a la construcción de igualdad de género, las masculinidades alternativas surgen como categoría que se caracterizan por “denunciar y rechazar la violencia machista, estar a favor de la igualdad de género (o compartir ideas con el feminismo) y promover (consciente o inconscientemente) valores igualitarios que se traduzcan en prácticas cotidianas que crean condiciones de igualdad y no violencia hacia las mujeres” (Uribe, 2020, p. 120).

América Latina cuenta con avance importante en consolidación de la Red MenEngage América Latina, cuyo objetivo es el involucramiento de los hombres en la equidad de género, en la prevención y erradicación de las formas de violencia, en las tareas del hogar y el cuidado, y en el diseño de programas y proyectos innovadores en masculinidades. A esta red se encuentran articulados países como Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Uruguay.

También, se ha venido desarrollando el Coloquio Internacional de Estudios de Hombres y Masculinidades; el primero y segundo fue en México en el 2004 y 2006 respectivamente, el tercero en Colombia en 2008, el cuarto en Uruguay en 2011, el quinto en Chile, el sexto en Brasil en 2017, el séptimo en Costa Rica en 2019 y el octavo será en Ecuador en 2022. Entre los temas más destacados se encuentran: la identidad masculina, la articulación entre el género y la etnia, salud reproductiva y sexualidad masculina, políticas públicas y acciones transformadoras, dinámicas de poder y resistencia contemporáneas y paternidades.

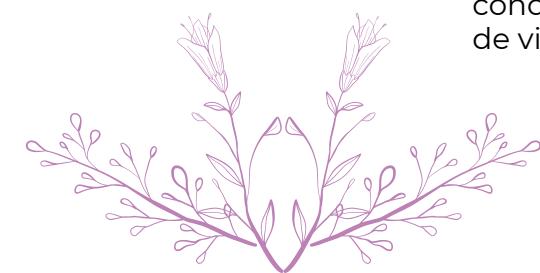
Con este panorama, se da por entendida la participación de Colombia en las discusiones en torno al género y lo masculino, donde también ha logrado transversalizar con el contexto del conflicto:

[...] las masculinidades béticas, también se van consolidando en relación con una serie de valores que son importantes durante el adiestramiento militar: Aguante físico, endurecimiento emocional, normalización de la muerte, pruebas de fidelidad al grupo, indiferencia frente al sufrimiento de otros, capacidad de matar, etc. Este conjunto de valores se ven replicados en todos los ejércitos que se involucraron en la guerra en Colombia; Fuerzas armadas, Paramilitares, Guerrillas y cuerpos privados de seguridad (Camelo, 2020, p. 48).

A estas implicancias negativas de la guerra en la construcción de las identidades masculinas, también se comprende el rol de la ausencia estatal como parte de la reproducción y perduración del conflicto, haciéndolo represor de las alternativas en las que las personas vivencian su identidad.

A pesar de este obstáculo, como contra apuesta han nacido alrededor de treinta iniciativas colectivas que buscan la transformación cultural y social de los hombres. Además, se creó la Red Colombiana de Masculinidades por la Equidad de Género, la Red Colombiana de Masculinidades No Hegemónicas y la Mesa Nacional de Masculinidades Corresponsables y No Violentas; estas redes nacen como propuesta para vindicar las relaciones de género basadas en la equidad y la igualdad.

Dentro de la escala local, en Yarumal existen 20,760 hombres según la proyección del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia (2018). Como el contexto nacional, el conflicto también ha estado presente en la configuración del ser hombres; en ese sentido, ha habido alrededor de 5.582 casos de violencia de género en ellos, cifra preocupante pues quiere decir que la cuarta parte de esta población ha sido vulnerada en su condición de representación de lo masculino como sinónimo de violencia.





En la encuesta, las personas participantes refirieron que también existen otros problemas asociados a la condición de ser hombres y ser masculino, entre ellas una de las más invisibilizadas es la cultura y educación machista, pues desde ella se le han asignado roles y funciones que han afectado profundamente la salud mental y física, desencadenando también otros problemas que a continuación se mencionan: (ver tabla 21).

Tabla 21
Problemáticas que presentan los hombres según la encuesta diagnóstica

Problemáticas que afectan a los hombres	
Problemática	Frecuencia en encuesta
Cultura y educación machista	30
Desempleo	20
Falta de oportunidades laborales, educativas y de acceso a bienes y servicios	16
Consumo de sustancias psicoactivas y delincuencia	15
Violencia de Género	10
Discriminación por orientación sexual o edad	8
Invisibilización de la salud mental y emocional	8
Reclutamiento	2
Ninguna	1
No sé / no opino	11

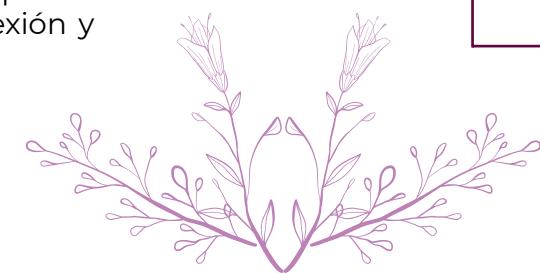
Por otro lado, no se cuenta actualmente con ninguna organización social y/o comunitaria enfocada en la construcción de masculinidades alternativas en las que se permitan y asuman espacios de relacionamiento, reflexión y

contribución al tejido social identitario. Además, en el territorio perduran las posturas hegemónicas en las que se conciben a los hombres como figuras fuertes físicamente, proveedores económicos, heterosexuales, violentos y poco paternales, aunque con las discusiones actuales ha habido apuestas paulatinas en la esfera educativa hacia el enfoque de género, desde las instituciones educativas hasta la formación de los funcionarios públicos en el tema.

Debido a anterior, se presenta lo hallado en el diagnóstico relacionado con la línea, específicamente los problemas y posibles alternativas de solución: (ver tabla 22).

Tabla 22
Problemas y alternativas para la línea de masculinidades alternativas.

Problemas	Alternativas
1. El tabú y la discriminación alrededor de las masculinidades alternativas	Sensibilización y aceptación por parte de las personas a deconstruir su identidad masculina hacia lo alternativo
2. La inexistencia de colectivos que trabajen el tema de las masculinidades alternativas por la falta de participación o temor	Propiciar la creación de grupos, colectivos y organizaciones de hombres donde se trabajen las masculinidades alternativas
	Establecer la Mesa de Masculinidades Alternativas para facilitar la participación ciudadana entorno a las masculinidades alternativas
3. Estereotipos que condicionan a los hombres y a lo masculino a unos roles y funciones distintos a los de las mujeres y lo femenino	Establecer un programa que fomente la paternidad responsable durante todo el ciclo de vida de los NNA, incluso desde la gestación
4. Invisibilización del autocuidado de los hombres que relega a un segundo plano su salud física y mental	Promover los servicios de atención en salud y psicosociales que aborden las causas de morbilidad masculina





18. Sistemas de Monitoreo y Evaluación

La política pública como respuesta institucional para la contribución del ejercicio de derechos y de la atención de problemas y necesidades que afectan socialmente a las mujeres de Yarumal, debe contar con un sistema de monitoreo y evaluación que permita hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones que se desarrollan, así como el impacto de estas sobre la vida de los y las ciudadanas.

Para ello, se entiende el monitoreo como el proceso de recolectar, triangular e interpretar información para hacer seguimiento a las diferentes acciones planteadas en la política pública, con el fin de guiar las decisiones de gestión de esta y, paralelamente, el cumplimiento de su objetivo central. El monitoreo comienza con la implementación de la política pública y continúa todo el período de la implementación. Por demás, la evaluación es la apreciación sistemática que se hará de la política pública, donde a través de un conjunto de criterios se determinará el impacto, la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad de las acciones ejecutadas para los logros esperados.

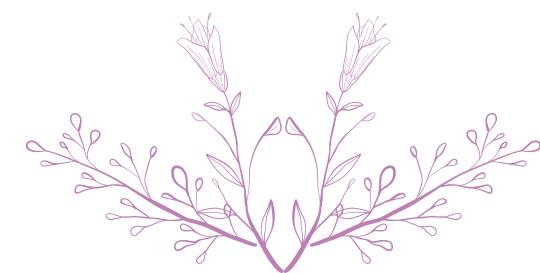
Por medio del monitoreo y la evaluación se permite reestructurar el diseño de políticas, mejorar los niveles de transparencia y responsabilidad de los funcionarios, y lograr el ejercicio de rendición de cuentas, todo ello a través de la construcción de indicadores que estarán plasmados en el Plan de Igualdad de Oportunidades, a fin de visibilizar los impactos de los programas y proyectos que se ejecuten en pro de la equidad de género y la garantía de los derechos de las mujeres.

En todo este proceso se vincularán, apoyarán y acompañarán diferentes sectores y actores estratégicos tales como: todas las dependencias de la Administración Municipal y las organizaciones y grupos de mujeres, pero también se hace importante tener representación de la sociedad civil, de la empresa privada y de la academia, quienes que tienen relación directa con los territorios y las mujeres.

Bajo lo anterior, se ha dispuesto entonces un dispositivo de herramientas metodológicas y prácticas para el monitoreo y evaluación:

- Crear un observatorio denominado *¿cómo van las mujeres de Yarumal?*, que permita dar cuenta de la situación de las mujeres yarumaleñas en todos los aspectos, a partir dos componentes: 1) gestión de información: desde la oficina de las mujeres y equidad de género del municipio se solicitarán informes semestrales a las diferentes dependencias de la alcaldía y entes descentralizados sobre características, contextos, condiciones de las mujeres del municipio; y, 2) comunicación y divulgación: por medio de una estrategia de comunicación que podrá ser radial, audiovisual, escrita o en evento se dará a conocer a la comunidad y en especial a las mujeres estos informes.

- La Mesa de Mujeres y Equidad de Género del municipio dispondrá dentro de sus reuniones ordinarias dos espacios consultivos semestrales para hacer seguimiento al cumplimiento de la política pública. En dichos consultivos podrán invitar a otros actores que sean importantes en este ejercicio.





19. Presupuesto

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Géneros se constituye en una apuesta que vinculará a las administraciones municipales en por lo menos tres períodos constitucionales de gobierno. Su ejecución estará determinada en el Plan de Igualdad de Oportunidades, que se constituye en el instrumento idóneo para la operativización de lo planteado en este documento técnico. La política se ha diseñado de forma tal que las acciones indicativas (alternativas de solución) puedan ser incorporadas de forma paulatina y progresiva en los planes de trabajo de la Autoridad de Género y de las demás dependencias del municipio, con el objetivo de que pueda contar con financiación efectiva por parte de los gobiernos nacional, departamental y local.

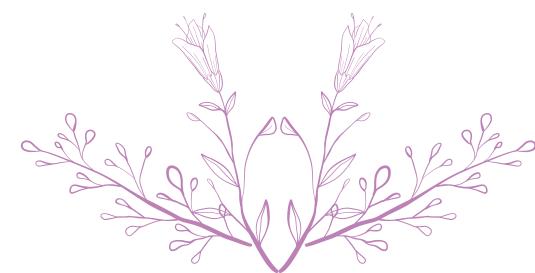
Así, la Política será financiada con recursos provenientes de diversas fuentes gubernamentales y particulares. Se deberán asignar recursos del presupuesto municipal en cada anualidad, pero además se deberá contemplar la participación en convocatorias para el acceso a recursos bajo la modalidad de cofinanciación. Durante el cuatrienio 2020–2023, se aprovecharán los recursos provenientes de las Jornadas de Acuerdos Municipales con la Gobernación de Antioquia. De la misma manera, se podrán incorporar recursos de crédito, donaciones, y recursos de cooperación internacional para la ejecución de las acciones indicativas.

Se estima que, para la ejecución anual de las acciones de la Política Pública, el monto ideal de asignación de recursos por parte de la Administración Municipal sea el equivalente a, por lo menos, el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación. No obstante, dichos recursos podrán variar de conformidad con las dinámicas del presupuesto municipal y se podrán incorporar paulatinamente o podrán provenir de la gestión ante entidades de diverso orden.

20. Agradecimientos

La actualización de la Política Pública de Mujeres y la Equidad de Géneros fue posible gracias a todos los actores que participaron; una serie de personas, desconocidas entre sí, con diferentes orígenes, diferente formación, diferentes edades, diferentes aspiraciones y diferentes experiencias, pero que coinciden en querer un Yarumal diferente para las mujeres y le apuestan a eso. Gracias por lo que aportaron a la política pública, en este ejercicio se ratifica la importancia de la unión, de la sororidad en el compartir y construir colectivamente; ahí está la verdadera grandeza de la vida.

Gracias a la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación por estar siempre y ser aliadas, a su gabinete por el acompañamiento y disposición, a Cindy Paola Gómez Calle la gestora social por su empatía y humanismo, a las estudiantes de Trabajo Social por dejar tanto en el proceso, al Concejo Municipal y en especial al concejal Daniel Esteban Chavarría y a la concejala Bibiana Andrea Guerra por su compromiso en este proceso, a las organizaciones de mujeres, a las entidades bancarias, instituciones educativas, grupos, colectivos y a toda la comunidad yarumaleña tanto del área rural como urbana, estamos seguros de haber logrado un gran documento con unas apuestas claras, queda el compromiso de hacer realidad y materializar, dar vida a esas letras que de una manera u otra recogen las necesidades, problemas y reclamaciones de las mujeres yarumaleñas.





21. Bibliografía

Aguilar, M. J. y Ander-Egg, E. (2001). *Diagnóstico social: conceptos y metodología*. Grupo Editorial Lumen. <https://core.ac.uk/download/pdf/46751536.pdf>

Alcaldía de Yarumal (2020). *Plan de Desarrollo Yarumal Municipal Avancemos con Seguridad 2020-2023*. http://www.data.yarumal.gov.co/2020/Alcaldia/PLAN%20DE%20DESARROLLO/2PDM%202023_Yarumal_Avancemos%20con%20Seguridad_Vers%C3%B3n%20final.pdf

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2000). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. https://www.oas.org/dil/esp/1993-Declaracion_sobre_la_eliminacion_de_la_violencia_contra_la_mujer.pdf

Arendt, H. (1977). *La crisis de la educación. Sugerencias y Frustraciones*. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/953-2019-07-04-La%20crisis%20de%20la%20educacion.pdf>

Banco Mundial. (2019). Esperanza de vida al nacer. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.LE00.MA.IN>

Baptiste, B. (S.F.). *Transformar El Mundo. Seis ideas para repensar la sostenibilidad*. Ensayo en Revista Arcadia. <http://especiales.revistaarcadia.com/libro-transformar-el-mundo-por-brigitte-baptiste/>

Camelo, B. (2020). *Nuevas masculinidades y narrativas de excombatientes de las FARC después del posacuerdo de La Habana*. Hachetetepé. Revista científica de Educación y Comunicaciónnº21, 44-55, 2020. <https://revistas.uca.es/index.php/hachetetepe/article/view/6553/6686>

Carballeda, A. (2016). *El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social*. Margen, revista de trabajo social, N° 82 – octubre 2016. <https://www.margen.org/suscri/margen82/carballeda82.pdf>

Carosio, A. (2009). *Feminismo latinoamericano: imperativo ético para la emancipación*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/giron/11caro.pdf>

CEPAL (2017). *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe Mapas de ruta para el desarrollo*.

CEPAL y ONU Mujeres (2020). *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45916/190829_es.pdf

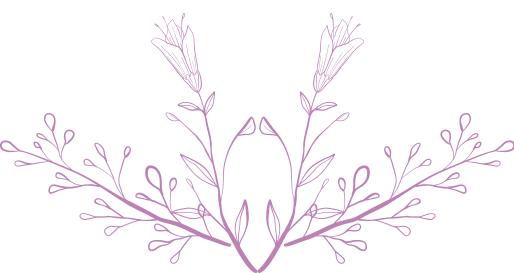
CEPAL. (2016). *Territorio e igualdad. Planificación del desarrollo con perspectiva de género*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40665/1/S1601000_es.pdf

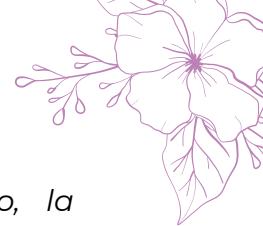
CEPAL. (2019). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45032/4/S1900723_es.pdf

Colombia Diversa. (2021). *Así van las cosas. Balance preliminar de la violencia contra personas LGBT en 2020*. <https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/03/Asi-van-las-cosas.pdf>

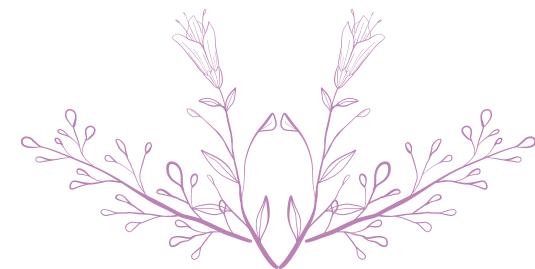
DANE (2020). *Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Principales indicadores del mercado laboral Junio de 2020*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_20.pdf

DANE y ONU Mujeres. (2020). *Cuidado no remunerado en Colombia: brechas de género*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/Boletin->





- estadistico-ONU-cuidado-noremunerado-mujeres-DANE-mayo-2020.pdf
- DANE, CPEM y ONU Mujeres. (2020). *Mujeres y Hombres: brechas de género en Colombia*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-informe.pdf>
- DANE. (2020). *Personas con discapacidad, retos diferenciales en el marco del COVID-19*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/2020-Boletin-personas-con-discapacidad-marco-COVID-19.pdf>
- DANE. 2020. *Mujeres Rurales en Colombia*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/sep-2020-%20mujeres-rurales.pdf>
- De Beauvoir, Simone. (1949). *El segundo sexo*. https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El_segundo_sexo.pdf
- Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia. (2018). *Proyecciones de población según área geográfica en los municipios de Antioquia. Años 2019-2020*. <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/poblacion-321>
- El Tiempo. (2020). ¿Cuántos colombianos son LGBT? Dane hizo primera medición estadística? <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/encuesta-del-dane-midio-por-primeravez-cantidad-de-personas-lgbt-en-colombia-529124>
- Esquivel, L. y Latorre, Y. (2019). *Violencia de género en un escenario de posconflicto*. Universidad Cooperativa De Colombia. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/14877/4/2019_violencia_genero.pdf
- Foro Económico Mundial. (2021). *Según un estudio, la pandemia hace retroceder la igualdad una generación*. <https://es.weforum.org/press/2021/03/segun-un-estudio-la-pandemia-hace-retroceder-la-igualdad-una-generacion/>
- Fournier-Pereira, M. (2018). *La voluntad de existir: historias de violencia en una colectividad de mujeres trans*. Revista ex aequo, n.º 38, 2018, pp. 67-82. <https://doi.org/10.22355/exaequo.2018.38.05>
- Global Witness. (2020). *Defender el mañana. Crisis climática y amenazas contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente*. <https://www.globalwitness.org/es/defending-tomorrow-es/>
- INS. (2021). *Morbilidad Materna Extrema. Semana Epidemiológica 21 al 27 de febrero de 2021*. https://www.ins.gov.co/busador-eventos/BoletinEpidemiologico/2021_Boletin_epidemiologico_semana_8.pdf
- Lagarde, M. (1997). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. Memorias*. https://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/claves-feministaspara-el-poderio-y-autonomia_mlagarde.pdf
- Lagarde, M. (2003). *Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción*. http://pmayobre.webs.uvigo.es/textos/marcela_lagarde_y_delosrios/mujeres_cuidadoras_entre_la_obligacion_y_la_satisfaccion_lagarde.pdf
- Lamas, M. (2000). *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual*. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia. Cuicuilco, vol. 7, núm. 18, enero-abril, 2000, p. 0. <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>
- Lemaitre, J. (2019). *El Estado siempre llega tarde. La reconstrucción de la vida cotidiana después de la guerra*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores.





Marca País Colombia. (S.F.). *Colombia, un país que se goza su diversidad étnica.* <https://www.colombia.co/asi-es-colombia/colombia-pais-de-diversidad-etnica/>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021). *Informe de gestión 2020.* https://www.minambiente.gov.co/images/planeacion-y-seguimiento/pdf/Informes_de_Gesti%C3%B3n/Informe_d e _G e s t i % C 3 % B 3 n _ M A D S /INFORME_GESTION_MINAMBIENTE_2020_N.pdf

Ministerio de Salud. (2020). *Colombia logró disminuir el embarazo en adolescentes.* Boletín de Prensa No 740 de 2020. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-logro-disminuir-el-embarazo-en-adolescentes.aspx>

Ministerio de Salud. (2021). *Más de 18 mil atenciones en salud mental en opción 4 de Línea 192.* Boletín de Prensa No 473 de 2021. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Mas-de-18-mil-atenciones-en-salud-mental-en-opcion-4-de-Linea-192.aspx>

Múnera, M. C. y Sánchez, L. (2012). *La participación en la sociedad como base del desarrollo.* Brasil: Universidade de Santa Cruz do Sul Brasil. Redes. Revista do Desenvolvimento Regional, vol. 17, núm. 3, septiembre-diciembre, 2012, pp. 192-212. <https://www.redalyc.org/pdf/5520/552056838011.pdf>

Nogueiras, B. (2019). La salud en la teoría feminista. Atlánticas–Revista Internacional de Estudios Feministas, 2019, 3, 1, 10-31. <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2019.4.1.5404>

Observatorio de Asuntos de Mujer y Género en Antioquia. (2020). *Ficha de caracterización municipio de Yarumal. Principales datos sociodemográficos y de la situación de las mujeres.* <https://mujeresantioquia.gov.co/web/index.php/observatorio/situacion-de-las-mujeres-a-nivel-municipal>

Observatorio Nacional de Cáncer. Boletín No. 02 Día mundial del cáncer. https://www.sispro.gov.co/observatorios/oncancer/Paginas/onc_boletin_02_cancer.aspx

OEA. (2020). *COVID-19 en la vida de las mujeres Razones para reconocer los impactos diferenciados.* <https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>

ONU (2021). *Género y medio ambiente: un análisis preliminar de brechas y oportunidades en América Latina y el Caribe.* XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34929/GEN_ES.pdf?sequence=2&isAllowed=y

ONU (S.F.). *Algunos datos sobre las personas con discapacidad.* <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/los-datos-sobre-las-personas-con-discapacidad.html>

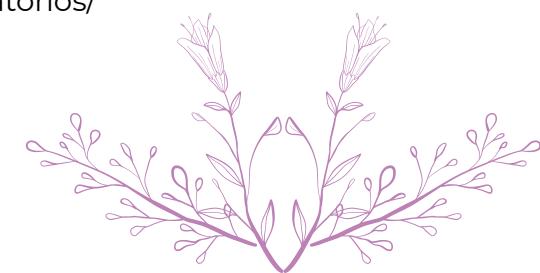
ONU Mujeres. (2018). *Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.*

ONU Mujeres. (2020). *Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra.* <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>

PNUD. (S.F.). *Los pueblos étnicos de Colombia en los planes de desarrollo territorial 2020-2024.*

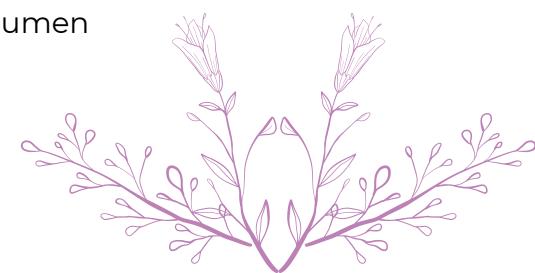
Red Feminista Antimilitarista. (2020). *Feminicidios en Colombia. 1 de enero a 31 de diciembre de 2020.* <https://observatoriofeminicidioscolombia.org/attachments/article/451/Feminicidios%20en%20colombia%202020.pdf>

Ruta Pacífica de las Mujeres. (2019). *La fuerza de los datos para lograr la igualdad de género Informe Nacional 2019 – Colombia.* <https://rutapacifica.org.co/wp/wp-content/uploads/2021/01/INFORME-EQUAL-2020-FINAL.pdf>





- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia.* http://www.escuelamagistratura.gov.ar/images/uploads/estructura_vg-rita_segato.pdf
- Sisma Mujer. (2020). *Comportamiento de las violencias contra las mujeres en el marco de la pandemia del COVID-19 en Colombia Boletín Especial No. 20. Abril 23 de 2020.* <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2019/07/Boleti%CC%81n-Sisma-Mujer-COVID-19-y-DH-de-las-mujeres-en-Colombia.pdf>
- Sisma Mujer. (2021). *Boletín N° 25 Sisma Mujer. día internacional por los derechos de las mujeres.* sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/03/8M.pdf
- Unidad de Víctimas. (2017). *En Colombia, 4.2 millones de víctimas del conflicto armado son mujeres: Alan Jara.* <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/en-colombia-42-millones-de-victimas-del-conflicto-armado-son-mujeres-alan>
- Uribe, P. (2020). *Masculinidades Alternativas: Varones que se Narran al margen del Modelo Hegemónico y Generan Cambios a través de la Educación.* Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 2020, 14(2), 115-129. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782020000200115>
- Viveros, M. (2002). *De quebradores y cumplidores. Sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia.* Colombia: Universidad Nacional de Colombia. <https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2017/02/Viveros-Vigoya-M.-Sobre-hombres-masculinidades-y-relaciones-de-g%C3%A9nero-en-Colombia-2002.pdf>
- Viveros, M. (2016). *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación.* Debate Feminista Volumen 52, octubre de 2016, páginas 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>





MUNICIPIO
DE YARUMAL

Avancemos
con
Sécuridad

Oficina de la
Mujer
y equidad de género